

VOTA

PSOE

gobernar
PARA LA MAYORÍA

**JUAN
ESPADAS**

//////////

SEVILLA



ÍNDICE

PRÓLOGO	8
PROPUESTAS	
<u>NUESTRO CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO</u>	10
<u>UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LOS BARRIOS</u>	16
<u>UNA APUESTA FIRME POR LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>	20
<u>UNA CIUDAD REFERENTE EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</u>	25
<u>SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE CALIDAD Y PLANES INTEGRALES EN ZONAS DE ATENCIÓN PREFERENTE</u>	27
<u>SEVILLA, CIUDAD JOVEN Y UNIVERSITARIA</u>	33
<u>NUESTRA PRIORIDAD: LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE SEVILLA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO</u>	36
<u>UNA HACIENDA LOCAL JUSTA QUE INCENTIVE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO.</u>	41
<u>LA CARTUJA Y EL PUERTO DE SEVILLA, REFERENCIAS ESTRATÉGICAS DE UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO.</u>	43

<u>UN SALTO DE CALIDAD EN LA OFERTA TURÍSTICA DE SEVILLA.</u>	47
<u>SEVILLA CAPITAL DE LOS PROMOTORES CULTURALES</u>	50
<u>UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE QUE PRIORICE EL URBANISMO SOCIAL Y PRODUCTIVO</u>	54
<u>UNA POLITICA SOCIAL DE VIVIENDA DIGNA Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE HOY</u>	58
<u>SEVILLA, UNA CIUDAD CADA VEZ MÁS HABITABLE, SALUDABLE Y SOSTENIBLE</u>	62
<u>LA APUESTA POR NUESTRO RÍO COMO EJE VERTEBRADOR DE LA VIDA DE LA CIUDAD</u>	68
<u>UNA APUESTA COHERENTE POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</u>	70
<u>APOYO AL DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS LOS SEVILLANOS Y SEVILLANAS</u>	73

“ TRABAJO PARA TI, POR SEVILLA ” // // // // // // // // // // //

PRÓLOGO

El próximo 24 de mayo celebramos elecciones municipales y los hombres y mujeres socialistas de Sevilla nos presentamos a ellas con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía, tras cuatro años construyendo un proyecto de gobierno desde la humildad, la autocrítica por los errores cometidos en el pasado, pero sobre todo, desde el conocimiento profundo de los problemas y necesidades de las personas en sus barrios, en su día a día.

El gobierno de una ciudad no puede improvisarse o decidirse en una asamblea. Los principios y valores que guían el proyecto de los socialistas en Sevilla son conocidos tras un trabajo de oposición seria, responsable y constructiva en este mandato en el que hemos estado siempre al lado de las personas con problemas y buscando con ellos soluciones.

Hemos estado con los que perdían su empleo público o en empresas víctimas de la reforma laboral y acudían a nosotros, los que iban a ser víctimas de un desahucio o pedían una revisión de su alquiler y necesitaban de nuestra ayuda, los comerciantes o las empresas de los polígonos industriales, las asociaciones que perdían su local o no podían pagar la luz, los que practicaban un deporte sin recursos económicos y a los que las privatizaciones dejaban fuera de juego, los vecinos y vecinas y entidades de esos barrios invisibles para el gobierno municipal que solicitaban algo justo y nadie los escuchaba, los mayores, las mujeres víctimas de violencia de género o los jóvenes a los que nadie ha escuchado durante cuatro años.

Y junto a los problemas, cientos de personas que nos han contado sus proyectos para Sevilla en todos y cada uno de los sectores, en los tradicionales y en los emergentes, desde el turismo o el pequeño comercio de barrio a los innovadores que se dedican a crear software y los creadores y difusores de la cultura. En la Universidad, en la Cartuja, en el Puerto; en la hostelería, la aeronáutica; arquitectos y urbanistas; tantas y tantos empresarios y emprendedores con capacidad para crear empleo y riqueza que buscaban el apoyo de su Ayuntamiento, la voluntad política de escucharlos y ayudarlos en la mayor

parte de los casos sin pedir nada económico a cambio. Oportunidades y decisiones cuyo tiempo en algunos casos pasó y para las que se han perdido cuatro años en esta ciudad.

¿Qué se ha hecho en Sevilla en estos cuatro años? Desgraciadamente en la mayoría de los asuntos cruciales de esta ciudad no hemos avanzado nada. El reloj se ha parado y los que prometieron todo ahora están disculpándose porque no han podido o no han tenido tiempo y siguen buscando culpables para eludir su responsabilidad con argumentos peregrinos o manidos.

El próximo 24 de mayo la ciudad necesita un cambio en el Ayuntamiento, hay que recuperar el tiempo perdido, hay que volver a ilusionar con un proyecto ambicioso para Sevilla en los próximos cuatro años. Todos sabemos que lo que hay es manifiestamente mejorable. Hay que subirse al tren que nos lleve fuera de esta crisis pero en la locomotora no en el furgón de cola.

Otra forma de gobierno en la ciudad es posible, urgente y necesaria. Debemos trabajar cada día para recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones y sus representantes. Trabajar por mejorar la calidad de nuestra democracia es abrirnos de par en par con absoluta transparencia a la participación de la ciudadanía en el conocimiento de lo que hacemos y porqué lo hacemos y en la planificación y gestión de nuestras decisiones.

Las propuestas políticas de este programa son fruto de un intenso trabajo de debate y participación con la ciudadanía en todos los ámbitos (cultura, deporte, educación, salud, inmigración...), las organizaciones sociales y profesionales, las entidades vecinales, los sindicatos, las mujeres, las personas mayores y la juventud.

Su ejecución requiere de un Ayuntamiento fuerte, con competencias y recursos, que crea en los servicios públicos de calidad, por lo que rechazamos de plano la reforma local del PP, que nos deja sin capacidad de respuesta a los principales problemas que nos demanda la ciudadanía, y su política de privatizaciones y recortes en el empleo público.

Un gobierno local que crea en un modelo de ciudad sostenible, habitable, diversa, solidaria y avanzada, en donde las barreras a la igualdad de oportunidades en razón del barrio en que vivas o los recursos económicos que tengas, se remuevan por un Ayuntamiento que no renuncie nunca a liderar los procesos de cambio en la ciudad y la mejora de la calidad de vida de su ciudadanía.

PROPUESTAS

NUESTRO CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

Los municipios son el ámbito de representación política más cercano a la ciudadanía. La recuperación de la confianza en la honradez y la ética de los que la ejercen debe ser un objetivo fundamental en el próximo mandato de nuestro Ayuntamiento. Por ello, los hombres y y mujeres socialistas nos comprometemos firmemente a trabajar para que la política democrática vuelva a ser una actividad noble y legitimada al servicio únicamente de la ciudadanía, de sus derechos, del interés general y del bien común.

Los ciudadanos y ciudadanas reclaman una reestructuración profunda del gobierno de la ciudad de Sevilla. Demandan nuevas formas de gestión cercanas, transparentes y participativas que aprovechen las nuevas herramientas que tenemos a nuestro alcance.

No es momento ni de parches, ni de inmovilismos. Es el momento de trabajar todos en el diseño de un plan ambicioso que marque un punto de inflexión. Una estrategia que impulse una reestructuración profunda del funcionamiento del Ayuntamiento, que defina un nuevo modelo de gobierno y de gestión en el que el ciudadano se sienta escuchado y protagonista de las decisiones.

La reestructuración del Ayuntamiento, la transparencia, la participación ciudadana real y un compromiso firme por una nueva forma de gestionar los recursos y de entender la representación política son el único camino. La ciudadanía demandan hechos, y compromisos firmes, y no palabras vacías.

Los representantes políticos, los servidores públicos debemos dar ejemplo. Incrementar los controles, cerrar de forma contundente las puertas a cualquier tipo de corrupción, asegurar una gestión responsable de los recursos públicos y mantener la interlocución con la ciudadanía de forma permanente los cuatro años de mandato. Ni un caso más que tenga que avergonzarnos a todos. Es nuestra responsabilidad el control preventivo y la actuación contundente ante cualquier sospecha de irregularidad. Es urgente que recuperemos la credibilidad y la confianza entre los ciudadanos.

Por eso, el PSOE se compromete a impulsar en el mandato 2015-2019 un nuevo modelo de gobierno local en la ciudad de Sevilla que responda a las demandas de la ciudadanía, y que marque un verdadero punto de inflexión en la ética política. El código ético y de buen gobierno se suscribirá por todos sus concejales, personal directivo o cargos de confianza y constará de los siguientes compromisos:

Sobre el control de los cargos públicos:

- 1.** Los cargos electos, así como responsables de organismos autónomos, empresas municipales, personal directivo y de confianza percibirán un único salario por todas sus competencias y actuaciones. Sus sueldos serán proporcionales a su responsabilidad y ninguno de ellos podrá percibir retribuciones superiores a las asignadas al alcalde. Quedará prohibida la percepción de dietas por asistencia a sesiones o consejos.
- 2.** Todas las retribuciones de los cargos electos, así como responsables de organismos autónomos, empresas municipales, personal directivo y de confianza, así como gastos de desplazamiento, alojamiento o protocolo deberán difundirse en la página web municipal.
- 3.** Ningún cargo público podrá aceptar regalos por su papel institucional, salvo que tengan carácter simbólico o un valor económico irrelevante.
- 4.** Los representantes electos con funciones de gobierno deberán abstenerse de ejercer cualquier otro cargo institucional que les impida desempeñar sus funciones.
- 5.** Los concejales y altos cargos que dejen sus puestos de responsabilidad deberán comunicar durante los dos siguientes años al gobierno de la ciudad las actividades que desarrollan siempre y cuando puedan tener relación con organismos públicos o privados que hayan supervisado en el desempeño de sus funciones o con los que se hubiera establecido una relación contractual.
- 6.** Los concejales, directores generales y personal eventual evitarán cualquier situación de conflicto de intereses con su gestión pública. Existirá obligación de comunicar cualquier circunstancia en las comisiones sectoriales de cada una de las áreas o en el Pleno. Se podrá exigir el deber de abstención y la renuncia provisional al ejercicio de competencias.

- 7.** Los concejales y directores generales asistirán a todas las sesiones institucionales (Pleno, Junta de gobierno, comisiones sectoriales) así como a las convocatorias de consejos de administración que les correspondan por su cargo. En caso de ausencias injustificadas se podrá aplicar una sanción económica.
- 8.** Cualquier concejal, cargo directivo, personal eventual del Ayuntamiento, organismos autónomos o empresas municipales deberá firmar una declaración con carácter previo a su incorporación en la que garantice no haber incurrido en delito alguno ligado a la corrupción, violencia de género, acoso o discriminación, contra la libertad sexual, torturas, contra la integridad moral así como cualquier otro delito grave.
- 9.** Cualquier concejal, cargo directivo o personal eventual al que se le abra juicio oral por un procedimiento penal deberá dimitir en cuanto reciba el auto de apertura del mismo.
- 10.** Los concejales o cargos directivos deberán comunicar al gobierno de la ciudad las actividades que desempeñen familiares de primer grado, siempre que tengan relación con organismos públicos o privados que supervisen o cuando exista una relación contractual con el Ayuntamiento.
- 11.** Los concejales y cargos directivos no podrán interferir en ningún caso en las contrataciones y en los procesos de selección que realicen las empresas privadas con contratos municipales al margen de los criterios que queden establecidos en los pliegos de condiciones de los contratos.
- 12.** La actividad política que realicen los cargos electos y personal de libre designación no podrá ser en ningún caso remunerada. No podrán recibir ni retribuciones complementarias ni complementos.
- 13.** En el mes siguiente al último día establecido para la presentación de la declaración de la renta todos los cargos públicos entregarán certificados resumen de la declaración del IRPF y, en su caso, patrimonio. Serán difundidas a través de un servicio habilitado al efecto previa supresión de datos confidenciales o personales. Se deberá aportar también las declaraciones de los cónyuges aunque su difusión estará limitada a la ley de protección de datos.

Sobre la transparencia y el acceso a la información:

- 14.** El Ayuntamiento creará una Comisión de transparencia y evaluación de políticas públicas conformado por expertos de la Universidad encargados de evaluar el seguimiento de una serie de indicadores en la materia, que realizará además propuestas de mejora en la gestión municipal y podrá fiscalizar las cuestiones que entren dentro de sus competencias. Cualquier ciudadano o ciudadana que considere vulnerado su derecho a la información podrá recabar resolución de esta Comisión que deberá resolver de manera motivada en el plazo de un mes.
- 15.** Los representantes electos y el personal directivo de las empresas municipales deberán ofrecer motivos detallados de las decisiones de especial relevancia que tomen especificando todos los factores en los que se basa la misma, y en particular, las normas aplicables, e indicando cómo la decisión cumple dichas normas. Para ello, se regularán las comparecencias periódicas en las comisiones informativas o juntas municipales de distrito para explicar todas las decisiones de su área o distrito, así como los presupuestos y la ejecución presupuestaria.
- 16.** Se publicarán en los perfiles del contratante todos los contratos de servicios y obras con independencia de su cuantía (y los de suministro). Las mesas de contratación de contratos de envergadura o de especial relevancia patrimonial o económica podrán ser retransmitidos en directo a través de internet. En cualquier caso será obligatorio en aquellos contratos que deben ser publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- 17.** Los proyectos, ordenanzas e iniciativas de relevancia estarán sometidos obligatoriamente a un proceso de información y evaluación pública que se difundirá con informes internos y externos a través de su publicación en la página web y en el BOP.
- 18.** Se publicarán de manera íntegra en la página web del Ayuntamiento la totalidad de los planes urbanísticos tras la aprobación inicial, provisional y definitiva, los anteproyectos así como cualquier ordenanza o reglamento municipal aprobado inicialmente. Del mismo modo, será obligatoria la difusión de las ordenanzas fiscales y reguladoras de los precios públicos y el presupuesto una vez que se haya producido la aprobación inicial. Los plazos de exposición pública no empezarán a contar hasta que no se realice esta difusión.

19. Los gastos de publicidad institucional se registrarán por criterios objetivos, deberán tener una justificación basada en la mejora del servicio público y serán difundidos semestralmente en la página web.
20. Apostaremos por el sistema de acceso directo a los datos Open Data.

Sobre la participación de la ciudadanía en las decisiones y el control del gobierno local:

21. Se impulsará y reforzará la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones (oficina del defensor del ciudadano) como órgano independiente, para que sea un órgano efectivo que suponga un cauce real para las quejas y propuestas de los ciudadanos, al tiempo que se le dotará de competencias de mediación y arbitraje. Será obligatorio que sus representantes estén respaldados por dos terceras partes de la Corporación y deberán ser sometidos a ratificación cada dos años.
22. Se realizará una revisión de la página web para introducir mecanismos de participación real y de comunicación horizontal. Se retomará un modelo de participación real y vinculante que combine la participación digital y la presencial y que dé protagonismo a entidades y asociaciones a través de juntas municipales de distritos.
23. Las competencias del Consejo Económico y Social serán revisadas para que sea un órgano asesor y consultivo del gobierno municipal al tiempo que verdadero cauce de presentación de propuestas de sus representantes y de revisión de las iniciativas del gobierno. Será obligatoria la comparecencia de los delegados responsables cuando así lo solicite el órgano.
24. Se impulsarán los consejos asesores sectoriales del gobierno ya existentes y otros de nueva creación en diferentes áreas de interés como juventud o inmigración, entre otros.
25. Se regularán y promoverán las consultas populares sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente.

- 26.** Se articularán mecanismos a través de la página web y las redes sociales para que se pueda interactuar con el alcalde o miembros del equipo de gobierno al menos una vez a la semana.
- 27.** Se crearán oficinas de atención ciudadana en los distritos para que se pueda consultar en tiempo real cualquier trámite o expediente municipal con independencia del área que lo gestione. Dichas oficinas estarán coordinadas con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, así como con las empresas municipales con el fin de mejorar la rapidez y calidad de respuesta al ciudadano en el funcionamiento de los servicios públicos.

Sobre la calidad democrática de los órganos de decisión del Ayuntamiento:

- 28.** Reforma del Pleno del Ayuntamiento de forma que cuente con una sesión de control al alcalde por parte de los portavoces de los grupos de la oposición, comparecencias de los concejales de gobierno para explicar proyectos de relevancia de su departamento, un nuevo modelo de propuestas y una mayor participación regulada de entidades y ciudadanía.
- 29.** Cualquier ciudadano podrá plantear ante el Pleno propuestas de acuerdo siempre que estén suscritas a la firma de al menos el 2% de los inscritos en el censo electoral del término municipal de Sevilla. Las propuestas deberán debatirse en un Pleno extraordinario donde de manera exclusiva se debata la adopción del acuerdo planteado sin que puedan incluirse otros asuntos en el Pleno.
- 30.** Se regulará el contenido del Pleno sobre el estado de la ciudad anual y los plenos sobre el estado de los distritos en cada una de las juntas municipales, dando cabida a las propuestas de una representación ciudadana.
- 31.** Todas las propuestas que en las Juntas Municipales de los Distritos se decida elevar al Pleno, deberán ser sometidas a votación en el mismo y debatidas en su caso.
- 32.** Se revisará también la organización y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito para dar entrada a más entidades y asociaciones de los barrios que componen el distrito y darles mayor protagonismo en la toma de decisiones.

- 33.** Se difundirá con antelación del orden del día de la junta de gobierno. Se pondrá a disposición de los grupos políticos los expedientes de las juntas de gobierno el mismo día de su celebración y se permitirá la obtención de copias de los expedientes. Los ciudadanos podrán solicitar también su acceso. En caso de que se pudiera producir un incumplimiento de la ley de protección de datos debería venir avalado por un informe del secretario.
- 34.** Se difundirán todas las iniciativas planteadas y las respuestas en la comisión de ruegos y preguntas del Ayuntamiento. Será obligatorio responder en el plazo de 20 días todas las preguntas al gobierno.

UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LOS BARRIOS

Los socialistas creemos que ha llegado la hora de hacer una profunda reorganización administrativa del Ayuntamiento, descentralizando competencias y recursos económicos en las delegaciones de los Distritos para acercar las soluciones a donde están los problemas. Estos deben dar respuesta ágil y eficaz a las necesidades más urgentes y cotidianas de los vecinos con la participación directa de los mismos en la toma de decisiones.

El presupuesto que gestionan los 11 distritos de la ciudad de Sevilla apenas representa un 1% del presupuesto global de la Corporación y su personal apenas se limita a labores administrativas. Después del diseño de una red de distritos en la ciudad de Sevilla en anteriores mandatos, es el momento de iniciar un proceso de descentralización real que acerque la administración a los ciudadanos. Para ello, es fundamental dar el paso definitivo de dotar a los distritos de recursos económicos, de competencias y de personal específico.

Precisamente cuando la ciudadanía demanda más proximidad y más capacidad de participación en la toma de decisiones, el gobierno de la ciudad de Sevilla ha detenido los avances que se venían produciendo durante cuatro años incrementando con sus decisiones la desconfianza y la frustración entre los vecinos dado que la existencia de delegados

dedicados exclusivamente a sus territorios nunca ha venido acompañada en este mandato de medidas reales que los dotaran de competencias y recursos.

Asimismo, las juntas municipales de distrito no representan ya la pluralidad del tejido asociativo de los barrios y han entrado además definitivamente en una situación crítica debido al carácter no vinculante de todos los debates que allí se han realizado y a la falta de compromisos y respuestas reales. Mientras tanto, se han abandonado los presupuestos participativos que conformaban una herramienta base de trabajo que debía mejorarse y revisarse pero en ningún caso desmantelarse, para impulsar a cambio un proceso de participación on line cuyo fracaso ha quedado ya más que constatado.

El nuevo modelo de organización del Ayuntamiento de Sevilla tiene que partir del diálogo con las entidades y con los vecinos de cada territorio, compartiendo con ellos el diagnóstico de los problemas del barrio y priorizando sus soluciones. Por este motivo, una línea específica de trabajo del gobierno municipal debe ser contribuir en la medida de lo posible al refuerzo y desarrollo del tejido asociativo de la ciudad como instrumento básico para mejorar la interlocución entre el gobierno y la ciudadanía y para favorecer una participación real de estos.

Dentro de este proceso encaminado a generar barrios vivos y con un proyecto transformador propio cobrarán especial relevancia los centros educativos tanto de educación primaria como secundaria. Sus direcciones, el profesorado y las asociaciones de madres y padres constituyen un tejido esencial para un nuevo modelo de participación y de trabajo conjunto para el diseño y planificación del futuro de cada uno de los barrios de Sevilla. Por este motivo, no sólo deben tener más presencia en las decisiones que les afectan directamente sino también en todas las actuaciones y proyectos que se lleven a cabo en la ciudad de Sevilla.

Para ello, se debe retomar en el próximo mandato la senda de la descentralización y del desarrollo de herramientas reales de participación tomando como punto de partida y de trabajo algunas medidas:

- 35.** Se incrementará el personal asignado a los distritos descentralizando el de otras áreas del ayuntamiento para mejorar la respuesta a la ciudadanía en relación con el mantenimiento y conservación de los colegios públicos y otros equipamientos, las actuaciones en la vía pública, medio ambiente, parques y jardines...

- 36.** Se conectarán las bases de datos de los distritos con las distintas delegaciones para la agilización de los trámites y se crearán oficinas de atención ciudadana para consultar en tiempo real cualquier trámite o expediente municipal con independencia del área responsable.
- 37.** Se impulsarán nuevos modelos de participación ciudadana presenciales y on line.
- 38.** Se reforzarán las ayudas a entidades y asociaciones que tengan un interés social. Se realizará una convocatoria para la cesión de locales a estas entidades por parte de Emviesa.
- 39.** Se revisará el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito y se promoverán cambios en su composición con un aumento del peso del asociacionismo vecinal, las comunidades educativas de cada distrito, los clubs deportivos o los comerciantes favoreciendo la diversificación del perfil de las entidades representadas.
- 40.** Las Juntas Municipales de Distrito podrán tomar decisiones en relación a los gastos concretos que se realicen en los distritos a través de un proceso de participación que tendrá asignada una partida presupuestaria cada año.
- 41.** Se promoverán servicios de mediación y arbitraje de conflictos en los distritos.
- 42.** Los presupuestos de inversión, mantenimiento y limpieza en los distritos planificados y con difusión pública a través de las Juntas Municipales de Distrito y la página web.
- 43.** Se reforzará la plantilla municipal de animadores socioculturales en los distritos a través de la bolsa existente.
- 44.** El personal de limpieza en los colegios se reforzará con la cobertura de vacantes y se promoverá una vinculación y una mayor coordinación con los distritos de acuerdo con las ampas y las direcciones escolares.

- 45.** Las obras en colegios se planificarán siempre en el primer trimestre de cada año y se ejecutarán en verano previa negociación y acuerdos con los consejos escolares.
- 46.** Participación de las direcciones de los colegios en el seguimiento y evaluación de las obras de modo que tengan voz y poder de decisión antes de la recepción de los trabajos. Su evaluación será obligatoria.
- 47.** Se garantizará el programa educativo de hidroterapia en centros municipales.
- 48.** Sevilla se incorporará al movimiento ciudades educadoras, de modo que cualquier intervención desde el municipio tenga un tratamiento transversal para favorecer la educación de ciudadanía en valores de responsabilidad, participación, solidaridad.
- 49.** Se impulsarán programas socioculturales y deportivos en colaboración con las Ampas y las asociaciones de personas mayores para facilitar la apertura de los colegios y edificios públicos y el uso de sus instalaciones para programas socioculturales y deportivos.
- 50.** Recepción de zonas de los barrios aún pendientes de forma que el Ayuntamiento asuma la conservación y mientras tanto firma de convenios de colaboración con comunidades para el mantenimiento de zonas privadas de uso público.

UNA APUESTA FIRME POR LA MEJORA Y MODERNIZACION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Tras un periodo en el que se ha producido un recorte en los gastos de personal y por tanto en los trabajadores municipales de más de 120 millones de euros acumulando más de 800 plazas de vacantes, muchas de ellas pertenecientes a servicios declarados esenciales, la ciudad necesita recuperar un ayuntamiento fuerte y sólido que preste servicios a la altura de las demandas de los ciudadanos y que garantice la estabilidad y unas condiciones laborales adecuadas a su plantilla.

Es importante realizar una revisión de la plantilla municipal, de su estructura y de su reparto por áreas, al mismo tiempo que se realizan nuevas incorporaciones a través de la bolsa de empleo. Esto se debe hacer con una política de acuerdo, diálogo y entendimiento con los representantes sindicales de los trabajos, recuperando la interlocución y el cumplimiento de todos los acuerdos que se alcancen.

Esta apuesta por un carácter público en la prestación de servicios implica la revisión de la política de privatizaciones y de reducción de la plantilla municipal impulsada por el gobierno municipal en el mandato 2011-2015 y por la paralización de todas las convocatorias públicas. Una línea que debe ser corregida y rectificada.

Reiteramos nuestra firme apuesta por las empresas municipales Tussam, Lipasam, Emasesa y Emvisesa como empresas públicas del Ayuntamiento de Sevilla y nos comprometemos a seguir mejorando su situación económica, las condiciones de su plantilla y el cumplimiento de su objeto social, en un marco de acuerdo y consenso con los trabajadores y trabajadoras, así como de recuperación de algunos de los derechos de los que se han visto privados por las decisiones normativas y políticas del gobierno.

Asimismo garantizaremos la viabilidad de la Gerencia de urbanismo y del Instituto Municipal de Deportes, puestos en cuestión por las decisiones económicas y de gestión del gobierno municipal del partido popular.

Sólo con una estructura dimensionada y adecuada para los servicios que se prestan, el Ayuntamiento podrá contribuir al desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida de las personas. Y esta responsabilidad sobre los servicios que se prestan no se limitará a

los trabajos desempeñados por empleados de la plantilla municipal, también de todas las empresas subcontratadas que deberán cumplir pliegos sociales para garantizar el cumplimiento de unas condiciones laborales justas y dignas.

Nos comprometemos a buscar fórmulas legales para excluir de la posibilidad de contratar con el Ayuntamiento a aquellas empresas que no cumplan con los derechos laborales de sus trabajadores regulados en sus convenios colectivos o que hayan sido sancionadas en materia de salud pública, prevención de riesgos laborales o medio ambiente.

Debemos, además, hacer una apuesta decidida por la mejora de las prestaciones de los servicios públicos y por un acercamiento a los ciudadanos aprovechando la innovación y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

- 51.** Introducción de protocolos que garanticen la planificación de las políticas públicas, así como la evaluación de los objetivos y los recursos utilizados. Recuperar el diálogo y la negociación colectiva con los representantes de los trabajadores perdido a lo largo del presente mandato municipal.
- 52.** Plan de cobertura progresiva de las plazas vacantes municipales priorizando los servicios esenciales y activación de las bolsas de empleo del Ayuntamiento.
- 53.** Tarjeta Muévete por Sevilla que unifique distintos servicios y prestaciones con acceso a bonificaciones y promociones especiales.
- 54.** Creación de redes Wifi en espacios públicos.
- 55.** Atención ciudadana a través de nuevos canales de proximidad como servicios de mensajería instantánea.
- 56.** Boletines electrónicos de información de interés municipal a nivel de distritos.
- 57.** Implementación de sensores y dispositivos de recogida de información en tiempo real en servicios municipales.
- 58.** Campaña de promoción del empadronamiento en Sevilla.

- 59.** Renegociación de la estructura de puestos de trabajo del Ayuntamiento y la plantilla municipal para adecuarla a las necesidades actuales del servicio.
- 60.** Negociación de un nuevo convenio-reglamento con una apuesta por las medidas sociales.
- 61.** Recuperación de las ofertas públicas de empleo y celebración de procesos selectivos.
- 62.** Garantizar la viabilidad como servicios públicos de todas las empresas municipales y organismos autónomos. Clarificar y regularizar la situación de las transferencias del Ayuntamiento a ambos.

Dentro de los servicios municipales se encuentra un área de capital importancia para la ciudad que es la responsable de la coordinación y gestión de sus fiestas mayores. Son éstas además celebraciones consustanciales con la historia de la ciudad, sus tradiciones, y una de las referencias más importantes para el turismo, la cultura, el patrimonio y la economía sevillana. Por ello, proponemos incorporar a nuestra oferta elementos nuevos y revisar el funcionamiento de los actuales dispositivos con el ánimo más constructivo posible y marcando la premisa de que cualquier cuestión sobre esta materia debe ser debatido, consultado y objeto del mayor consenso posible entre todas las fuerzas políticas y un adecuado respaldo de la ciudadanía y la opinión pública.

- 63.** Creación de un centro de Documentación de la Semana Santa de Sevilla en colaboración con la Universidad y el Consejo de Hermandades en el marco de un espacio dedicado a la Semana Santa Sevillana.
- 64.** Apoyo al sector de artesanía sacra con un espacio expositivo y respaldo a las labores de promoción e internacionalización.
- 65.** Revisión de los protocolos para garantizar la seguridad y la actuación contra las botellonas durante la celebración de las fiestas mayores de la ciudad.

Garantizar la seguridad ciudadana para el ejercicio igual de derechos y libertades debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier sociedad democrática. Ningún ciudadano, sea cual sea la situación socioeconómica o el territorio en el que viva, ha de quedar privado

del derecho a estar y sentirse seguro, o lo que es lo mismo, privado del derecho a ser y sentirse libre. Este es un servicio público esencial.

Una clave esencial en la seguridad ciudadana reside en los espacios públicos. La apropiación del espacio público por parte de la comunidad es lo que confiere seguridad y conservación a los espacios. En la planificación y diseño urbano deben incorporarse elementos de seguridad y prevención del riesgo.

Las políticas que favorezcan la cohesión social son la mejor semilla de la seguridad ciudadana. La ciudad segura y socialmente inclusiva es tarea de todos pero, debe ser liderada por el gobierno local como representante de la ciudadanía. El modelo de seguridad que requiere este planteamiento es el diseño de una policía de barrio o de proximidad.

En cuanto a los servicios de Bomberos es preciso impulsar e integrar la prevención de incendios y la autoprotección ciudadana y corporativa, potenciando las estructuras técnicas necesarias, con la propia intervención, esto redundará en una gestión más eficaz de ambas tareas. Para ello se implementará una nueva actividad que integrará la información logística de los planes de emergencias y autoprotección en el nuevo sistema informático de apoyo a la gestión de emergencias.

Durante el mandato 2011-2015 se han paralizado las ofertas públicas de empleo nuevas de los dos servicios: policía local y bomberos. Al mismo tiempo se ha evidenciado la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión de la Policía Local y Bomberos.

Para ello y partiendo de que en nuestro Ayuntamiento actualmente bajo la Dirección de Seguridad se integra la plantilla más numerosa de funcionarios, que además tienen el mayor porcentaje de trato directo con el ciudadano, proponemos el impulso de las siguientes políticas en esta materia:

- 66.** Elaboración de un plan director tras una evaluación a través de un grupo de trabajo de la situación operativa de cada servicio, objetivos a alcanzar y acciones concretas.
- 67.** Creación del Instituto de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Sevilla. Se centrará en actualización real y permanente de los funcionarios, formación e información de colectivos ciudadanos y programas de sensibilización ciudadana.

- 68.** Centro de control y gestión de Servicios y Emergencias de la Ciudad de Sevilla que permita una integración real de todos los servicios.
- 69.** Reestructuración de la organización de la policía local para avanzar en la disponibilidad de la policía de barrio.
- 70.** Oferta de empleo público hasta adecuar de forma progresiva la plantilla de la Policía Local a las recomendaciones y la ratio de la Comunidad Europea.
- 71.** Elaboración de un nuevo catálogo de funciones que permita la carrera profesional y adaptada a los nuevos tiempos.
- 72.** Cobertura de las plazas vacantes en Policía y Bomberos.
- 73.** Elaboración de mapas de riesgo para la realización de actuaciones de prevención en materia de seguridad.
- 74.** Revisión del funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad para que tengan una mayor presencia y participación vecinos, empresarios o colegios.
- 75.** Parque fluvial de bomberos.
- 76.** Programas de prevención del vandalismo urbano y medidas educativas en materia de seguridad vial.
- 77.** Integración de los conceptos de seguridad y prevención en la planificación urbanística.
- 78.** Impulsar políticas y programas municipales de mediación extrapenal en una perspectiva educadora. Creación de unidades de convivencia para prevención del delito y de mediación en casos de conflictos.
- 79.** Planes para la gestión de la autoprotección y redacción de una ordenanza municipal de autoprotección.

UNA CIUDAD REFERENTE EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Sevilla debe convertirse en un referente en materia de igualdad de género. Para ello, es imprescindible un enfoque transversal. Debe impregnar todas las áreas del gobierno municipal demostrando un compromiso firme por la igualdad que se debe trasladar a los presupuestos municipales y a la recuperación de un área específica de coordinación y sobre todo de interlocución y diálogo con todas las asociaciones que desarrollan una labor imprescindible en la ciudad de Sevilla, y que deben contar con todo el respaldo y apoyo del Ayuntamiento.

El Consejo de la Mujer debe reforzarse como órgano de participación y de diseño de las políticas públicas y de él debe surgir un plan estratégico para la igualdad que establezca unos objetivos a cumplir para los próximos años que además debemos evaluar y revisar desde el diálogo y la participación durante todo el mandato. Los compromisos, además deben afectar tanto a la sociedad sevillana como por supuesto a la administración pública, que debe dar ejemplo ante la ciudadanía.

El compromiso del gobierno socialista por la igualdad es firme y deberá impulsarse desde la colaboración con otras administraciones. Las mujeres y la igualdad deben estar por encima de diferencias competenciales y políticas, de modo que en ningún caso los recursos puestos a su disposición a través de los Puntos de Información a la Mujer o las subvenciones puedan verse paralizados. Es imprescindible además conseguir la continuidad en los profesionales que desempeñan estas funciones y que su labor no esté limitada por la finalización de los programas.

Sevilla debe ser además un municipio que luche claramente contra la violencia de género. Por eso, se reforzarán todos los instrumentos de sensibilización, prevención y apoyo a las víctimas y se recuperará una clara escenificación de la condena a estos asesinatos en los plenos. Para que esta lucha sea efectiva es imprescindible la implicación de todos y por eso se reforzará y se apostará por la comisión de seguimiento contra la violencia de género con implicación de cada uno de los distritos municipales, entidades, comunidad escolar y universidades.

80. Plan estratégico en materia de igualdad con un área específica de coordinación.

- 81.** Equipos de igualdad en todos los distritos del que formen parte mediadores interculturales.
- 82.** Mantenimiento y refuerzo de los servicios municipales de la Mujer y especialmente de los Puntos de Información. Creación de dos nuevas unidades en Norte y Cerro Amate. Promover la continuidad de los trabajadores de estos programas.
- 83.** Apoyo a asociaciones y convocatorias transparentes y consensuadas de ayudas y subvenciones con una agilización de los procedimientos de justificación y de pago.
- 84.** Paridad obligatoria en los órganos de decisión y consejos de administración de las empresas municipales.
- 85.** Programa de impulso de la igualdad y la conciliación familiar en el Ayuntamiento de Sevilla.
- 86.** Creación Banco del Tiempo y redes solidarias para favorecer el voluntariado.
- 87.** Promover la existencia de la Casa de las Mujeres. Centro social y lugar de encuentro donde se fomentará la participación cultural, formación específica y exposiciones.
- 88.** Impulso de las casas de familia: hogares de refuerzo y acompañamiento para víctimas de violencia de género a través de asociaciones de mujeres.
- 89.** Incremento de los cupos de viviendas reservados para mujeres víctimas de violencia de género.
- 90.** Actividades de ocio infantil y ludotecas en barrios en horario de tarde para favorecer la conciliación familiar.
- 91.** Reactivación e impulso del plan integral contra la prostitución, la explotación sexual y para la erradicación de la trata.

El nuevo gobierno de la ciudad de Sevilla debe establecer una línea de trabajo permanente con las asociaciones y colectivos LGTB de la ciudad que desempeñan funciones esenciales

en el ámbito de la salud y la defensa de los derechos del colectivo y que deben estar representados en un Consejo Municipal. Por este motivo, se deben promover actuaciones encaminadas a la educación en la diversidad sexual y a la prestación de unos servicios municipales adecuados a través de la recuperación de programas como el punto visible de atención a mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, así como la realización de talleres educativos y formativos.

- 92.** Servicio municipal de atención LGTB y apoyo institucional en la agenda de eventos LGTB.
- 93.** Talleres informativos sobre diversidad sexual en centros educativos y espacios municipales cedidos e incorporación de material bibliográfico LGTB en las bibliotecas y salas de lectura.
- 94.** Creación de un punto visible de atención a mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales.

SERVICIOS SOCIALES PUBLICOS DE CALIDAD Y PLANES INTEGRALES EN ZONAS DE ATENCION PREFERENTE

Sevilla debe contar con unos servicios sociales públicos de calidad que den respuesta a las demandas de la ciudadanía y con profesionales que cuenten con la suficiente estabilidad, continuidad y apoyo como para poder desempeñar su trabajo de la forma más adecuada. Sólo desde esta estructura pública se podrá establecer posteriormente los marcos de colaboración y apoyo necesario con las entidades sociales que han desarrollado una labor imprescindible durante esta crisis.

Se debe establecer un marco de acuerdo y entendimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y evitar problemas en la tramitación de las subvenciones de las que dependen puestos de trabajo para servicios básicos a los ciudadanos.

En esta materia es especialmente imprescindible expresar el rechazo contundente de los socialistas a la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que

provoca, entre otras cuestiones, la desaparición de las competencias locales en materia de Servicios Sociales.

Estas políticas sociales deben quedar además al margen de la confrontación política y situarse como elementos prioritarios con apuestas claras y nítidas. De esta forma se mantendrán todos los programas cofinanciados aunque buscando nuevos escenarios de colaboración más adecuados y estables en el tiempo a través de compromisos presupuestarios plurianuales.

Se deberán retomar, además, políticas prácticamente abandonadas durante este mandato como es la ordenanza de accesibilidad además de medidas de apoyo social a familias con personas discapacitadas o la cooperación al desarrollo completamente paralizada. En este caso, además, se desarrollará un acuerdo de trabajo con las ONGs para centrar todos los programas en la educación para el desarrollo y en campañas de sensibilización.

Ante la grave situación económica que atraviesan muchas familias sevillanas es urgente impulsar el programa municipal de lucha contra la pobreza energética por el que vamos a facilitar los análisis del consumo y las posibilidades de obras menores en las viviendas, y a impulsar una convocatoria de ayudas específicas para afrontar los gastos de luz, agua o el IBI.

Medidas de integración social:

- 95.** Revisión de las prestaciones y programas sociales con el objetivo de potenciar y optimizar los recursos para colectivos especialmente vulnerables.
- 96.** Incrementar las dotaciones a programas dirigidos a personas sin hogar y la capacidad de respuesta del albergue municipal para transeúntes y personas sin hogar.
- 97.** Se establecerá un nuevo protocolo y proceso de gestión de las prestaciones complementarias del Ayuntamiento para que no haya interrupciones en los servicios y se garantice la estabilidad en el empleo.
- 98.** Se creará un bono tiempo libre para favorecer que familias de escasos recursos económicos puedan disfrutar de piscinas e instalaciones de ocio durante los veranos y vacaciones.

- 99.** Plan de alfabetización digital en zonas desfavorecidas.
- 100.** Nuevo plan integral para el Vacie en colaboración con los trabajadores y con equipos permanentes de trabajo en el asentamiento no sujetos a programas anuales.
- 101.** Facilitar la apertura de los colegios públicos y el uso de sus instalaciones para el desarrollo de programas socioculturales y deportivos (programas contra el fracaso escolar, refuerzo y orientación), colaborando con las AMPA y potenciando la figura de los educadores/as y trabajadores/as sociales. En concreto, nos comprometemos a la apertura durante el verano de los CEIP que se consideren necesarios, en las zonas de especial necesidad de transformación social de la ciudad.
- 102.** Se ampliará el bonobús solidario a los hijos e hijas cuyos progenitores sean titulares de este servicio por encontrarse en situación de desempleo.

Medidas contra la pobreza energética:

- 103.** Creación de un servicio para la atención a la pobreza energética. En esta unidad que centralizará la atención a todas las familias en esta situación, se prestará asesoramiento y apoyo a las familias tanto para reducir su gasto energético como para acceder a todas las ayudas existentes. Este servicio, además, servirá para iniciar procedimientos que paralicen los cortes de suministros.
- 104.** Firma de convenios con las compañías de suministros para garantizar que no haya cortes de suministros en las familias que hayan pasado por el servicio municipal y cuyos casos estén en manos de los servicios sociales.
- 105.** Estableceremos un protocolo para garantizar a todas las familias sin recursos, abastecimiento de agua que evite cortes de suministros por motivos económicos.
- 106.** Convocatoria municipal de ayudas a las familias que no puedan hacer frente a los suministros de electricidad, gas y agua.
- 107.** Fomento de medidas que promuevan el uso de energías renovables que reduzcan el consumo y la dependencia energética de las viviendas en coordinación con otras administraciones

Accesibilidad universal:

- 108.** Revisión de la ordenanza de accesibilidad e inicio de un proceso de diálogo para su mejora y la recuperación de propuestas planteadas en la anterior normativa aprobada inicialmente en el anterior mandato.
- 109.** Habrá un compromiso presupuestario anual para la reducción de las barreras arquitectónicas y planes específicos por barrios. Se impulsarán proyectos de actuación en el casco histórico.
- 110.** Se impulsará una oficina de accesibilidad que emita informes obligatorios en todas las actuaciones en la vía pública.
- 111.** Se promoverán planes para la reducción de barreras arquitectónicas y rutas accesibles para peatones y personas de movilidad reducida.
- 112.** La zona azul será gratuita para todas las personas discapacitadas no sólo las que están empadronadas.
- 113.** Instalación de juegos infantiles adaptados en Parques Miraflores, Amate, Infanta Elena, Los Príncipes y Pirotecnia.
- 114.** Puesta en marcha de talleres de fisioterapia e hidroterapia en centros deportivos municipales. Censo de necesidades con las asociaciones.

Cooperación internacional y voluntariado.

- 115.** Elaboración de un nuevo plan para la cooperación al desarrollo.
- 116.** Aumento progresivo de los fondos destinados a cooperación al desarrollo y ejecución de las partidas asignadas. Se partirá de un 0,2% con el objetivo de llegar en la medida de lo posible al 0,5% en el mandato.
- 117.** Las estrategias se centrarán en programas de educación al desarrollo y sensibilización.

- 118.** Se revisarán todos los protocolos de tramitación de los expedientes para agilizar los pagos y las justificaciones.
- 119.** Fomento de productos de comercio justo en adquisiciones que se realicen desde instituciones públicas.
- 120.** Mecanismos de colaboración e interacción para favorecer el voluntariado.
- 121.** Apoyo técnico y económico para modernización de organización funcional de entidades del Tercer Sector.
- 122.** Valorar en pliegos de condiciones de determinados contratos a las entidades con programas de voluntariado social.

Consejos municipales sociales:

- 123.** Reactivaremos el carácter consultivo de los consejos municipales sociales y sus reglamentos internos.
- 124.** Se creará el consejo municipal de la población migrante.
- 125.** Consolidación y estabilidad en el Plan Municipal de Drogodependencias.

Apoyo social:

- 126.** Incremento de dotación de programas sociales destinados a la población migrante, programas de formación a funcionarios para atender a estas personas y contratación de mediadores interculturales para los distritos.
- 127.** Introducir mejoras en la tramitación de los informes de arraigo de la población migrante estableciendo plazos máximos razonables para su emisión y obtención de documentación, certificados y empadronamiento.

- 128.** Incremento progresivo de los centros de día y equipamientos para mayores tras un diagnóstico de la evolución demográfica y de los recursos existentes en cada uno de los barrios.
- 129.** Reforzar y adecuar a las necesidades reales el servicio de ayuda a domicilio y potenciar el tejido cooperativo de economía social que se dedica a este tema.
- 130.** Impulso, en colaboración con asociaciones, de campañas y actividades de concienciación y sensibilización ante el incremento de las enfermedades de transmisión sexual.

Servicios públicos sociales

- 131.** Refuerzo a través de contrataciones de la bolsa pública del Ayuntamiento de la plantilla de Servicios Sociales.
- 132.** Nueva organización del personal de Servicios Sociales, una vez aumentada la plantilla, en coordinación con trabajadores para mejorar la prestación en los Centros de Servicios Sociales garantizando su correcto funcionamiento con independencia de programas cofinanciados.
- 133.** Progresiva consolidación del personal de Servicios Públicos sujeto a programas a través de un marco de acuerdo con la Junta de Andalucía y una revisión del modelo de gestión de los programas sociales.

SEVILLA, CIUDAD JOVEN Y UNIVERSITARIA

Sevilla es una ciudad joven, con 218.000 personas por debajo de los 30 años, una ciudad universitaria, con 80.000 estudiantes y casi 8.000 profesionales vinculados a las universidades públicas a los que hay que añadir aquellos que dependen de universidades privadas. La falta de oportunidades y las políticas agresivas con la universidad pública impulsadas desde el Gobierno central del PP están dañando seriamente este tejido. Muchos estudiantes no pueden seguir estudiando en Sevilla o no acceden a los estudios que querrían porque no tienen recursos, y muchas personas se tienen que ir en busca de una oportunidad fuera de la ciudad. Entre los años 2011 y 2015 en Sevilla se ha reducido el número de jóvenes de 15 a 30 años en más de 9.000 personas.

Pese a la importancia de la juventud y de la comunidad universitaria en la ciudad, el Ayuntamiento se ha mantenido durante años completamente al margen. Las universidades públicas han permanecido como islas sin participación alguna en la toma de decisiones del gobierno de la ciudad y sin una interlocución clara, mientras que los jóvenes se han mantenido fuera de todos los organismos de representación y sin un foro de diálogo e interacción en la ciudad de Sevilla.

La juventud sevillana quiere respuestas específicas a sus principales demandas en materia de empleo, vivienda, cultura, ocio o transporte. Pero también quieren formar parte de la toma de decisiones a través de nuevas herramientas de participación. El Ayuntamiento de Sevilla no puede seguir dándoles la espalda y dejándolos fuera de decisiones tan relevantes como la política cultural, la implantación de más de 3.500 plazas de zona azul en entornos universitarios o el diseño del transporte público.

Por eso, es imprescindible involucrarlos en el desarrollo de los grandes proyectos de ciudad mediante mecanismos de participación y la configuración de una mesa con representación de jóvenes de todos los distritos con capacidad real de decisión y en la que se debatan y aprueben todas las medidas necesarias para ellos en la ciudad de Sevilla. Del mismo modo, y en el marco de una revisión del funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, deben formar parte de estos órganos de participación y toma de decisiones de los que están prácticamente excluidos en estos momentos.

Y dentro de esta estrategia la Universidad debe tener un papel protagonista en la participación en todos los procesos de toma de decisiones, diagnóstico de la realidad

y evaluación de políticas públicas. Entre ellas, por ejemplo, la presencia de expertos universitarios en una comisión de transparencia y buen gobierno a través de la firma de convenios y acuerdos de colaboración.

Además, y dada la importancia para la ciudad de Sevilla de su Universidad y la firme convicción de un gobierno socialista en la educación pública de calidad, se establecerán todo tipo de mecanismos de ayudas a los jóvenes estudiantes a través de becas, o programas de transportes. Todo esto se reforzará con la creación de un equipo técnico dedicado a la comunidad universitaria y con una Delegación que asuma estas competencias.

- 134.** Crearemos un sistema de becas municipales para estudiantes universitarios.
- 135.** Se firmarán convenios con las universidades para asesoramiento, evaluación de políticas e informes de interés general.
- 136.** Promoveremos y consensuaremos un programa de ocio juvenil del Ayuntamiento en colaboración con las asociaciones juveniles y de estudiantes universitarios con espacios habilitados para el ocio nocturno. Ampliaremos el horario nocturno de los autobuses de TUSAM en fin de semana.
- 137.** A través de la tarjeta única Muévete por Sevilla se facilitará el transporte gratuito en Tussam para los jóvenes vinculado a actividades culturales y de ocio.
- 138.** El Ayuntamiento trabajará y cerrará los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía y la Universidad hispalense para el traslado a Bermejales de la Escuela Politécnica.
- 139.** Se crearán becas municipales al transporte.
- 140.** Constituiremos un Consejo Sevillano de la Juventud, grupo de trabajo del que formarán parte 50 jóvenes de los distintos distritos de la ciudad.
- 141.** Se conformará una red de salas de estudio para estudiantes con horarios especiales y nocturnos en los periodos de exámenes.

- 142.** Crearemos una Casa de la Juventud. Equipamiento puesto a disposición de los jóvenes para reuniones, exposiciones, proyecciones, material informático, espacios de estudios, espacios a disposición de entidades y grupos de estudiantes.
- 143.** Impulsaremos un plan de vivienda joven con ayudas a la emancipación juvenil con reducciones de renta en viviendas públicas a cambio de un voluntariado social, bonificaciones fiscales, ayudas reembolsables y un plan de vivienda solidaria con personas mayores.
- 144.** Creación de la escuela de ciudadanía joven para promover una formación cívica.
- 145.** Apoyaremos en colaboración con otras administraciones programas de apoyo a la reinserción socio-laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, programas de intervención socioeducativa con menores de 14 años y programas de educación no formal en los barrios.
- 146.** Se promoverá un plan de empleo específico para jóvenes con fomento de prácticas, espacios de orientación y apoyo al emprendimiento. Colaboración municipal en todos los programas de empleo impulsados por la Junta de Andalucía dedicados a la población joven.
- 147.** Llevaremos a cabo un plan de recuperación y cesión de espacios públicos infrautilizados o abandonados de titularidad municipal para desarrollar experiencias piloto de emprendimiento colectivo cooperativo liderado mayoritariamente por jóvenes.
- 148.** Mejora de la movilidad en la Universidad Pablo de Olavide a través de una parada de la línea 38 en el interior del campus, transporte público los fines de semana, ampliación de los horarios de Tussam e impulso desde el Ayuntamiento del proyecto de intercambiador.

NUESTRA PRIORIDAD: LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE SEVILLA Y LA GENERACION DE EMPLEO

El primer trimestre del año 2015 se cerró con 86.979 desempleados en la ciudad de Sevilla, 9.900 más que en 2011. Una cifra a la que hay que añadir los miles de jóvenes que han tenido que abandonar Sevilla en busca de una oportunidad y aquellas personas a las que la desesperación tras llevar varios años en busca de un puesto de trabajo ha llevado a desaparecer de los registros al renunciar a la inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo.

Ante esta situación dramática, no caben excusas ni justificaciones. El empleo debe ser la prioridad del gobierno de la ciudad y de su alcalde. Todas las decisiones que se adopten deben ir pensadas para lograr reducir esta cifra y procurar la reincorporación al mercado laboral de quienes han perdido su puesto de trabajo y la entrada de aquellos que aún no han tenido su primera oportunidad. Todo el patrimonio y todos los recursos deben ponerse al servicio de la generación de empleo y el Ayuntamiento debe empezar por el empleo público, que se ha reducido sensiblemente en estos cuatro años causando un grave deterioro a los servicios municipales y la pérdida de cientos de puestos de trabajo.

Para lograrlo es imprescindible una alianza entre todos los agentes implicados públicos y privados. Un proceso del que deben formar parte la Universidad, aportando su conocimiento, el Puerto como motor económico o el Parque Científico y Tecnológico de Cartuja, como referente de un nuevo modelo empresarial; los que tiene una iniciativa emprendedora, los autónomos, las grandes empresas y los sindicatos. Debemos caminar unidos, retomando el diálogo y generando un nuevo modelo económico, “un proyecto común compartido para Sevilla”.

Y esa alianza debe enmarcarse también en la colaboración entre administraciones. El gobierno de la ciudad debe retomar la colaboración y el diálogo con la Junta de Andalucía y con el Gobierno central para trabajar de forma conjunta en programas de empleo y en el desarrollo de nuevas oportunidades. Durante estos cuatro años han desaparecido prácticamente todos los programas de empleo cofinanciados con la Junta de Andalucía, una situación que ha perjudicado a miles de personas y que tenemos que revertir recuperando todas esas iniciativas. Al mismo tiempo, Sevilla debe buscar marcos de colaboración con todos los municipios metropolitanos aprovechando al máximo las oportunidades que ofrece el territorio y estableciendo un modelo de desarrollo liderado por la ciudad de Sevilla. Tenemos que dejar de funcionar como una isla al margen de los municipios de nuestro entorno.

Estas alianzas deben servir para diseñar una estrategia múltiple de actuación. Por un lado, para impulsar planes de empleo específicos para los barrios donde más puestos de trabajo se han perdido y donde más dificultades existen para la inserción laboral. Asimismo, debemos diseñar programas concretos de actuación para los sectores de población más dañados como los mayores de 40 años, los jóvenes o las mujeres que siguen liderando en la ciudad de Sevilla las cifras de desempleo.

En segundo lugar, para el desarrollo de estrategias económicas competitivas que nos permitan aprovechar los dos millones de metros cuadrados de suelos productivos que están a la espera de su desarrollo e impulsando nuevos planes vinculados a la innovación y la economía digital que permitan la captación de fondos europeos en el marco de los nuevos programas internacionales. Para ello se conformará un equipo específico dedicado a la captación de estos recursos. Trabajaremos conjuntamente también con el pequeño y mediano comercio de barrio, con los artesanos y con el trabajo autónomo. Haremos una apuesta decidida por la reindustrialización del área metropolitana de Sevilla principalmente a través del Puerto de Sevilla.

Por último, y no menos importante, tenemos que aprovechar el nuevo tejido empresarial y los emprendedores que desarrollan sus trabajos y que crecen en nuestra ciudad. Proyectos innovadores que progresan al margen de la actuación municipal y tratando cada uno de marcarse su propio camino. Para que Sevilla avance es imprescindible que aunemos esfuerzos y que caminemos todos en la misma dirección.

Es en este marco donde se desarrollarán las actuaciones en materia de empleo del gobierno municipal tomando siempre como base los procesos de planificación estratégica y de diálogo y participación. Con este modelo de trabajo se fomentarán medidas concretas para reactivar la economía y generar empleo de calidad.

149. Crearemos un órgano de asesoramiento permanente al alcalde para definir y consensuar la estrategia de reactivación económica de la ciudad que sirva de hoja de ruta del mandato. Formarán parte del mismo personas de reconocido prestigio del ámbito universitario, así como del tejido empresarial, sindical y social de Sevilla con el fin de coordinar, canalizar y aprovechar las sinergias de iniciativas individuales de talento y éxito sobre este territorio y convertirlas en un proyecto común de ciudad más potente que beneficie al interés general.

- 150.** Con carácter urgente, constituiremos un equipo de trabajo para la preparación de proyectos susceptibles de financiación con fondos europeos (Agenda 2020) en el marco la estrategia de especialización inteligente presentada por la Junta de Andalucía a la Unión Europea.
- 151.** Propondremos la creación de un grupo de trabajo estable con los municipios del área metropolitana para la puesta en común de iniciativas y proyectos que tengan como referencia el cambio de modelo productivo y la potenciación del desarrollo industrial de este territorio en sectores emergentes.
- 152.** Impulsaremos planes de empleo propios, con la participación de los agentes económicos y sociales, a través de contrataciones directas y las bolsas de empleo municipales, mediante incentivos a la contratación de personas en situación de desempleo en asociaciones y empresas y bonificaciones fiscales. Se tendrán en cuenta dos variables fundamentales: la de impacto de género y la de población diana, los colectivos más afectados por el desempleo.
- 153.** Reformaremos y adecuaremos los locales vacíos municipales a través de un plan de empleo dirigido al sector de la construcción, para su posterior alquiler a precios asequibles a iniciativas emprendedoras y de trabajo autónomo en los barrios a través de una convocatoria pública. Toda la gestión se acelerará a través de una unidad específica de Emvisesa.
- 154.** Unificaremos e incrementaremos los servicios de apoyo, consultoría y asesoramiento a iniciativas emprendedoras a través de la página web y los distritos municipales. Se realizará un diagnóstico de los yacimientos de autoempleo por distritos y se promoverán ferias de empleo.
- 155.** Transformaremos el modelo de grandes contratos para la gestión de los servicios públicos y apostaremos por contratos a pequeñas y medianas empresas especializadas y cooperativas de servicios públicos, fomentando así la economía social.
- 156.** Impulsaremos proyectos de emprendimiento colectivo cooperativo a través de las fórmulas cooperativas que prevé la nueva Ley de Cooperativas y su Reglamento (cooperativas de impulso empresarial, mixtas, de cesión de uso, servicios públicos, sin ánimo de lucro, de interés social, grupos cooperativos o cooperativas de

segundo grado así como las formulas tradicionales ya existentes, con el apoyo de todos los dispositivos dedicados al fomento y consolidación del emprendimiento y la empleabilidad y la cooperación de todas las Federaciones de cooperativas y organizaciones sociales que deseen sumarse. Se trata de utilizar espacios públicos de titularidad municipal como laboratorios de innovación social y emprendimiento, con un fuerte protagonismo de los jóvenes, desde un enfoque sistémico e integral y con metodologías de economía social contrastadas como “fides emprende”.

- 157.** Estableceremos cláusulas sociales en los contratos públicos que garanticen el pago de salarios y la creación de empleo de calidad a personas desempleadas en especial riesgo de exclusión.
- 158.** Se priorizarán los pagos de aquellos contratos municipales en los que el gasto del personal sea superior al 50% del importe total de la adjudicación.
- 159.** Impulsaremos una red de incubadoras de empresas para los emprendedores y una red de coworking por los distritos.
- 160.** Completaremos la red de centros permanentes de formación y empleo en la ciudad y reactivaremos los existentes como el de Polígono Sur.
- 161.** Se impulsará una mesa por el trabajo autónomo para consensuar e impulsar medidas de apoyo a un sector prioritario en la economía sevillana. Entre otras medidas se promoverá un plan de incentivos para gastos de primer establecimiento en los casos de autónomos que se hayan visto obligados a cerrar su negocio por motivos económicos.
- 162.** Crearemos un espacio expositivo para artesanos y orfebres vinculados a los oficios tradicionales que constituya una muestra del patrimonio histórico y artístico de la ciudad y sus fiestas mayores. Se impulsarán planes de apoyo e internacionalización al sector.
- 163.** Se impulsarán programas de apoyo y recuperación de la artesanía centrados en los barrios de Triana y San Luis con una proyección turística y la declaración de ambas áreas como zonas de interés artesanal.

- 164.** Creación de una marca artesanal de Sevilla para mercados no locales.
- 165.** Impulso de una red de viviendas taller en zonas tradicionalmente artesanas.
- 166.** Se articulará una comisión de seguimiento con las asociaciones de comerciantes para la mejora y regulación del comercio ambulante. Llevaremos a cabo un plan director con el sector para mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo.
- 167.** Se creará una interlocución única municipal con los parques empresariales que dé un impulso a las entidades de conservación, que establezca las mejoras e inversiones necesarias y que coordine un programa de incentivos para las empresas de estos parques. Se desarrollarán programas de competitividad con financiación público-privada y un plan plurianual de inversiones.
- 168.** Se impulsará un plan de ayudas a autónomos con líneas de microcréditos y bonificaciones IBI y en la tasa de basura.
- 169.** Se pondrá en marcha una estrategia de apoyo al comercio minorista pactado con las asociaciones de comerciantes en un documento integral con propuestas fiscales, campañas de promoción, ayudas municipales e inversiones.
- 170.** Se establecerá un catálogo de comercios tradicionales por la protección de inmuebles de especial valor y se impulsará un plan de revitalización.
- 171.** Se modificará la ordenanza de quioscos de prensa para permitir la diversificación de la actividad y que se revisen las tasas e impuestos de modo que se adecúen a los ingresos obtenidos el año anterior y a las especiales características del sector y de los espacios en los que se desarrolla la actividad.
- 172.** Recuperaremos el Parque de Arte Sacro y el edificio CREA como espacios productivos orientados a la reactivación económica.
- 173.** Desarrollaremos los suelos productivos priorizando las actuaciones en Higuierón Sur y San Nicolás Oeste.

- 174.** Altadis será replanteado como espacio de servicios vinculado a la innovación y el emprendimiento, además de sus correspondientes dotaciones de uso sociocultural para el barrio de los Remedios.
- 175.** Se promoverá y desarrollará la Zona de Actividades Logísticas en el nodo de Majarabique y se consolidará Sevilla como nudo aeroportuario de referencia.
- 176.** La Zona Franca de Sevilla tendrá un impulso real como espacio de desarrollo industrial en la estrategia de reactivación económica del área metropolitana.
- 177.** Adecuar la organización municipal para que la tramitación administrativa dé una respuesta adecuada y ágil a las demandas e iniciativas de actividad económica.

UNA HACIENDA LOCAL JUSTA QUE INCENTIVE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO.

Nuestro sistema tributario debe respetar el principio de suficiencia con el fin de garantizar los recursos necesarios para sufragar el coste de los servicios públicos. Debemos ser conscientes de la situación presupuestaria del Ayuntamiento y mejorar el sistema impositivo municipal sin poner en riesgo la necesaria recaudación para hacer frente a las necesidades que tiene la ciudadanía.

Siendo conscientes de los límites que marca la actual ley reguladora de las haciendas locales y de la necesidad de su modificación en una próxima legislatura, consideramos necesario utilizar las ordenanzas fiscales como una de las principales herramientas de las que dispone el Ayuntamiento de Sevilla para reactivar la economía local y ayudar a quienes peor lo están pasando como consecuencia de la crisis económica y el desempleo. Los impuestos y tasas deben siempre estar diseñados en torno a criterios de equilibrio, proporcionalidad y adecuación al contexto social y económico.

Tenemos que impulsar una completa y profunda revisión de las ordenanzas fiscales y para ello es imprescindible el diálogo y el trabajo conjunto con todos los agentes económicos y sociales de la ciudad. Debemos fijar una estrategia a corto y medio plazo con la introducción

progresiva de nuevas medidas siempre equilibradas y proporcionales que no pongan en peligro la prestación de los servicios públicos básicos e intensificar las medidas de lucha contra el fraude.

Es preciso establecer ayudas a las familias con menos recursos e incluso se contemplará la exención en los casos en los que quede acreditada la inexistencia de recursos económicos. Además se introducirán factores correctores en las tasas que garanticen que no haya cortes de suministro ni deudas acumuladas impagables.

Quienes realicen una labor esencial para la economía o para la ciudad deben tener un mayor respaldo por parte del Ayuntamiento en sus ordenanzas. Por eso, se regularán bonificaciones o incentivos especiales para la contratación y reducciones específicas para aquellos sectores más afectados por la crisis con el objetivo de detener su caída y que inicien un periodo de crecimiento que derive en la creación de empleo. Por supuesto, autónomos, pequeños empresarios y empresas de la economía social deben tener un trato especial por ser un eje fundamental de nuestra economía.

178. Aprobaremos una ordenanza para la reactivación económica que establecerá los criterios de acceso a las declaraciones de actividad de interés económico para empresas que generen empleo o sectores que se determinen por ser de especial interés para la ciudad o por haber sufrido especialmente los efectos de la crisis, de forma que se garantice el acceso en cualquier momento a las bonificaciones a empresas y negocios que cumplan los requisitos establecidos. Se regularán específicamente el apoyo a sectores como parques empresariales, librerías, artesanía, quioscos de prensa, autónomos y economía social.

179. Se aprobará una ordenanza de obras que establecerá bonificaciones para aquellos negocios afectados por trabajos en la vía pública.

180. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se reducirá y se creará un tipo reducido para rehabilitaciones y adaptación de barreras arquitectónicas.

181. Se revisarán los callejeros en los que se basan las cuotas del IAE o de las tasas por ocupación de la vía pública para adaptar a su situación real a los precios que abonan.

- 182.** Se incorporarán criterios de progresividad en la tasa de basura tanto para los locales comerciales como para los hogares. Se introducirán factores correctores por rentas, valor catastral de inmuebles o categorías de las calles. Se suprimirá la tasa de basura para locales vacíos y el cobro a centros educativos. Se estudiará la implantación de bonificaciones por el uso de bolsas biodegradables.
- 183.** Se favorecerá fiscalmente a los vehículos no contaminantes.
- 184.** Se crearán subvenciones de carácter social para facilitar el pago de impuestos locales y tasas a familias que acrediten carencia de ingresos suficientes.
- 185.** Recuperación de las bonificaciones por domiciliación de recibos y se facilitarán los fraccionamientos y aplazamientos de pago.
- 186.** Se establecerá una carta única de pago de todos los impuestos municipales.
- 187.** Se reducirá en un 50% el importe de la primera infracción leve de tráfico cometida durante el año.

LA CARTUJA Y EL PUERTO DE SEVILLA, REFERENCIAS ESTRATEGICAS DE UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO.

- 188.** El Parque Científico y Tecnológico de Cartuja y todos los complejos universitarios que se encuentran en su interior deben ser un referente y un símbolo del desarrollo económico de la ciudad vinculado a la innovación, a la economía digital, al emprendimiento y a los pequeños y medianos empresarios. El Ayuntamiento no puede mantenerse al margen como hasta ahora, debe apostar por el mantenimiento y mejora de todos los espacios públicos y debe asumir un papel de liderazgo junto con las empresas e instituciones presentes en el mismo para su proyección pública. Para ello, llevaremos a cabo un Plan integral de relanzamiento y puesta a punto de la imagen y el potencial de la isla de la Cartuja poniendo en valor todos sus activos.

- 189.** La inversión realizada para la recuperación del Jardín Americano y los Jardines del Guadalquivir permitió a la ciudad volver a contar con un espacio público privilegiado que podía aprovecharse con usos educativos, turísticos, económicos y turísticos. Tras el parón de cuatro años en los que se ha producido un progresivo abandono y deterioro es imprescindible volver a poner en valor estos espacios, ampliar su contenido como el jardín botánico de Sevilla e incorporarlo dentro de rutas naturales y verdes por la isla de la Cartuja. De este modo, se impulsará el parque fluvial de las riberas de la Cartuja así como la conexión con itinerarios peatonales y ciclistas con los entornos naturales en torno al cauce vivo del río.
- 190.** La isla de la Cartuja está llamada a convertirse en un nuevo distrito cultural de la ciudad de Sevilla, un atractivo para los turistas y para los sevillanos que permitirá recuperar este espacio y ponerlo en valor rescatando valores impulsados en la Exposición Universal de 1992. A los equipamientos y proyectos culturales ya existentes en la Cartuja, como el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, o el Pabellón de la Navegación se van a unir en el próximo mandato el gran proyecto cultural de promotores y agentes sociales del Pabellón del Siglo XV, el Caixaforum de Puerto Triana y la recuperación del parque Andalucía de los Niños. A esto hay que sumar un esfuerzo de la administración para rescatar elementos escultóricos y patrimoniales del legado de la Exposición Universal y pabellones que, a través de acuerdos entre todas las administraciones, pueden conformar una red cultural en la isla en la que puedan entrar nuevos espacios escénicos, zonas expositivas o incluso un Museo de Historia Natural y Paleontología aprovechando el proyecto ya expuesto durante este año en el Pabellón de la Navegación con Dinopetrea. Asimismo, debemos recuperar los dos auditorios existentes e infrautilizados como el Rocio Jurado y el de la SGAE.
- 191.** La movilidad en la Cartuja es una materia pendiente de resolución y para ello es imprescindible el diseño de un plan que tome como principios básicos el fomento del transporte público y la mejora de las conexiones con los municipios del área metropolitana. Evidentemente, la apertura de un gran aparcamiento de 3.000 plazas y el impulso de la gran torre de oficinas de Puerto Triana exige el impulso de medidas a corto, medio y largo plazo que no pueden provocar un mayor colapso en la zona o en Torneo como ocurriría con el puente proyectado entre Plaza de Armas y el Pabellón de la Navegación, una infraestructura que, además, dañaría sensiblemente elementos del patrimonio histórico y natural de la ciudad. Por este motivo, hay que impulsar la ampliación de la red de Cercanías, líneas específicas de transporte público y de Tussam, ampliación de carriles bici y Sevici, el futuro Metro y una reordenación viaria en los accesos a la isla. Asimismo, debe promoverse el diseño

de un gran intercambiador de transportes en Puerto Triana que en el futuro pueda permitir el traslado de la estación de Plaza de Armas al otro lado del río. Dentro de esta estrategia de planificación debe retomarse el diseño de una red de pasarelas peatonales y más al Norte, a la altura de la calle José Díaz y el Hotel Barceló, el otro puente proyectado por el PGOU para el tráfico rodado de vehículos.

- 192.** Asunción por un área municipal específica de los asuntos relativos al Parque Científico y Tecnológico de la Cartuja que permita desarrollar las actuaciones de mejora que necesita la isla y defina una interlocución municipal única.
- 193.** Diseño de un proyecto medioambiental integrador que potencie el conjunto Santa María de las Cuevas, Alamillo, Riberas del Guadalquivir y otras instalaciones con un programa conjunto de divulgación y uso público.

El Puerto de Sevilla juega un papel determinante para el desarrollo económico de la ciudad de Sevilla, el área metropolitana y el estuario del Guadalquivir. Constituye un centro de transporte y logístico de primer orden, núcleo de generación de actividad económica y empleo, al posibilitar la importación - exportación de mercancías necesarias para la producción - consumo de sus áreas de influencia. Su ventaja competitiva fundamental es que proporciona a las empresas unos costes logísticos más reducidos al poder colocar la mercancía más cerca del lugar donde se consume o produce, transportadas en el medio que tiene la menor huella ecológica. Esta ventaja se comprende en su verdadera dimensión al estar situado en la mayor concentración de población de Andalucía y en la provincia más industrializada de nuestra comunidad, razones por las que la UE incluye al puerto y la vía navegable en la red de transporte estratégica y prioritaria europea.

El amplio abanico de industrias que utilizan el puerto de Sevilla para el aprovisionamiento o salida de sus productos manufacturados es muy amplio. Es un activo estratégico para la comunidad autónoma de Andalucía que lo ha incluido dentro de los espacios tecnológicos, industriales y logísticos, orientado a ofrecer soluciones eficaces para el asentamiento de proyectos empresariales, para el crecimiento de empresas y el fomento del empleo.

El puerto de Sevilla es el único puerto andaluz que dispone de una zona de actividades logísticas en pleno funcionamiento, con una intermodalidad completa barco-ferrocarril-carretera. Además de los servicios marítimos (primer puerto español en tráfico con las Islas Canarias con cinco servicios regulares semanales, y servicio regular con el norte de Europa, transporta mercancías a todo el mundo), los servicios ferroviarios son muy

relevantes (más de 1.000 trenes anuales le sitúan en el cuarto lugar de los puertos españoles en este tipo de transporte y ha abierto los mercados del interior peninsular), y por último las conexiones por carretera directa a SE-30 y está prevista la conexión a SE-40 por la zona sur portuaria.

La aportación al turismo del puerto está centrada en el tráfico de cruceros, con un movimiento anual que oscila en torno a los 20.000 visitantes anuales, un crucero puerto-base permanente y cruceros en las temporadas de primavera y otoño fundamentalmente.

- 194.** Facilitar los trámites administrativos para la instalación de empresas, acortando el tiempo de otorgamiento de licencias y revisando sus condiciones fiscales.
- 195.** Apoyaremos la nueva terminal de cruceros con el diseño de itinerarios turísticos y culturales atractivos a este turismo.
- 196.** Apoyaremos proyectos estratégicos como el nuevo auditorio para grandes espectáculos, la ampliación de Astilleros, la mejora de los accesos marítimos al puerto, ferroviarios a la red general y por carretera con la ejecución de la circunvalación SE-40.
- 197.** Es preciso llegar a acuerdos con la autoridad portuaria para mejorar el transporte público de acceso de los trabajadores del Puerto a algunas zonas e impulsar el Puerto como paisaje urbano de la ciudad de Sevilla con valor turístico, patrimonial y cultural mediante equipamientos de interpretación, rutas, señalizaciones y programas de visitas.

UN SALTO DE CALIDAD EN LA OFERTA TURÍSTICA DE SEVILLA.

El turismo es uno de los sectores estratégicos en la generación de renta y empleo en nuestra ciudad desde hace tiempo. De hecho podemos decir que está en la élite de los destinos urbanos españoles si atendemos a la mayoría de los indicadores turísticos.

Gran parte de nuestra fortaleza se concentra en el ámbito cultural y patrimonial y en el mercado MICE. El reto estriba en conseguir que el turista que visita Sevilla perciba una experiencia auténtica y diferente, que asegure su fidelización y se convierta en el primer difusor del destino. No obstante y a pesar de nuestra posición privilegiada y de nuestra tradición turística, en la actualidad persisten determinados problemas o retos que es necesario combatir y superar de una vez por todas.

Desde el PSOE somos conscientes de la necesidad de una apuesta por la diferenciación, por la diversificación y por la calidad de nuestra oferta. En ese sentido se hace necesario actuar en la ecuación básica turística de la ciudad para aumentar la estancia media de los visitantes y así propiciar un mayor gasto en destino. Para ello necesitamos nuevos productos turísticos y ampliar el espacio urbano por el que se desarrolla la experiencia de nuestros visitantes.

Resulta asimismo incomprensible en un destino consolidado como el nuestro, la ausencia durante este mandato del PP de un verdadero plan de marketing que posicione a Sevilla en los mercados nacionales e internacionales de una manera más potente para captar mayores cuotas de mercado.

La convencional y cada vez menos eficiente presencia en ferias, una página web propia del siglo pasado y la ausencia de un buen material promocional son buena prueba de ello. Además la infrautilización del aeropuerto y la preocupante deriva del Palacio de Congresos hacia un auditorium musical debe estar entre las cuestiones a abordar en la agenda turística de los próximos años.

Por último, alcanzar una auténtica colaboración público-privada en la gestión de la actividad turística tiene que tener como condición sine qua non la superación de distintos departamentos municipales para un mismo fin. No tiene justificación alguna la escasa coordinación y la distinta personalidad jurídica del Consorcio de Turismo, la empresa

municipal para el Palacio de congresos (Contursa) o Appes. Es necesario una única dirección y unidad de acción.

En definitiva el turismo ha sido, es y debe seguir siendo un sector estratégico para la ciudad pero debemos promover un salto de calidad, puede crecer mucho más y convertir a Sevilla en un primer destino de escala mundial.

- 198.** Unificar la gestión turística que vienen desarrollando el Consorcio de turismo, Contursa y Appes y otros a fin de garantizar la unidad de acción, la coordinación y mejor aprovechamiento de recursos.
- 199.** Estrechar la colaboración en materia de promoción con Turismo de la provincia y la Consejería, y presencia conjunta en ferias nacionales e internacionales.
- 200.** Potenciación del Palacio de congresos como gran espacio de natural de ferias, congresos y convenciones (sector MICE)
- 201.** Creación de nuevos productos turísticos que puedan alargar la estancia media e incrementar el gasto medio del visitante. Especial atención al turismo familiar, senior, gay o de personas con discapacidad.
- 202.** Creación de una plataforma para la comercialización del “destino Sevilla”, en colaboración con el sector privado.
- 203.** Mejora de la señalización turística de la ciudad y de las oficinas de información.
- 204.** Mejorar la representación de los segmentos emergentes del turismo en las estructuras organizativas públicas
- 205.** Favorecer la implantación de sistemas de certificación de calidad turística tanto para los establecimientos como para el propio destino.
- 206.** Impulso de nuevas áreas de desarrollo turístico e itinerarios con especial atención a Triana, Casco histórico Norte o Cartuja.

- 207.** Fomento de la conectividad aérea del aeropuerto y del centro de recepción de cruceristas.
- 208.** Diseño de un plan de comercialización y una nueva estrategia de marketing con el sector con los objetivos de aumentar las pernoctaciones, la estancia media y el gasto por habitante.
- 209.** Constitución del consejo local del turismo con representación de otras administraciones, universidad, sector privado y profesionales.
- 210.** Definición de objetivos y evaluación de las políticas públicas en materia de turismo que se desarrollen.
- 211.** Potenciación de la hotelería singular en Sevilla
- 212.** Consolidación de Sevilla con destino gastronómico singular.
- 213.** Ordenar turísticamente la movilidad en la ciudad con el transporte turístico singular, el transporte público y la movilidad en torno al río.
- 214.** Ampliación y mejora de las conexiones con el aeropuerto con un incremento de frecuencias de paso y nuevas conexiones.
- 215.** Plan de puesta en valor del Alcázar desde el punto de vista turístico con nuevos horarios, inversiones y actividades culturales.
- 216.** Impulso al proyecto del Paseo Marqués de Contadero y puesta en valor del Costurero de la Reina.

SEVILLA CAPITAL DE LOS PROMOTORES CULTURALES

La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo. Pero es también educación, turismo, patrimonio, formación, igualdad de oportunidades, emprendimiento, participación ciudadana e innovación. La cultura es pasado, presente y futuro de Sevilla y de todos los sevillanos. Para el próximo gobierno la cultura no será una política municipal superflua y prescindible. Será una política pública de carácter prioritario cómo se verá reflejado en los presupuestos municipales y en la propia gestión diaria del Ayuntamiento.

Durante los últimos cuatro años, con la crisis como excusa, el Ayuntamiento ha abandonado todas las estrategias y la planificación en torno al desarrollo cultural, decisiones que han provocado un grave retroceso en la ciudad y que han deteriorado especialmente la situación de los promotores culturales y de un sector ya afectado por la crisis y por decisiones como la subida del IVA. Tenemos que recuperar esa planificación y abordarla buscando un proyecto común con los expertos, los creadores, los empresarios y la Universidad. Y para ello será imprescindible la constitución de un nuevo consejo local de la cultura cuyas decisiones e informes sean básicos a la hora de tomar cualquier decisión o de evaluar el impacto de cualquier medida de carácter cultural.

Nuestro modelo apostará por la cultura de base, por los emprendedores y por las pequeñas empresas y les dará el impulso que requieren desde el sector público, mientras trabajamos además sin autocomplacencia ni conformismo por diseñar un calendario completo, coordinado y de calidad de grandes citas. No debemos renunciar a que el Festival de Cine, la Bienal o la Feria del Libro tengan la proyección nacional e internacional que se merece una ciudad como Sevilla.

Y uno de los primeros objetivos, que nos permitirá además crear empleo directo, será aprovechar nuestro patrimonio, nuestros contenedores culturales vacíos, con un referente hecho por y para los emprendedores y creadores de nuestra ciudad. Y el modelo es claro: Sevilla tendrá un equipamiento como el Matadero de Madrid. Con un inversión pública dentro de las posibilidades municipales y con el impulso del sector cultural de la ciudad de Sevilla. Pero no debe ser el único gran referente en el que tenemos que trabajar: vamos a impulsar un museo de la ciudad de Sevilla y vamos a crear ese espacio dedicado al descubrimiento de América, al río y a la grandeza comercial y diplomática histórica de

Sevilla. Además, respaldaremos iniciativas ya en marcha que responden a ese mismo modelo como el proyecto cultural para la recuperación del Pabellón del siglo XV de la Exposición Universal.

Ni el Museo Arqueológico, ni el Bellas Artes, ni el Museo de Artes y Costumbres, ni el Alcázar y el Patrio de Banderas se encuentran en las condiciones adecuadas ni estamos aprovechando todo su potencial. Ni el Centro de Arte Contemporáneo ni bienes patrimoniales como la fábrica de tabacos de la Universidad se han puesto en valor de la forma adecuada. Trabajemos en esos ejes culturales porque son empleo, turismo, emprendimiento, innovación... Trabajemos, eso sí, todas las administraciones de la mano junto con los sectores afectados.

Ese trabajo conjunto se reflejará de esta forma en las siguientes medidas:

- 217.** Incremento progresivo del presupuesto de cultura hasta alcanzar en el mandato un mínimo del 2% sobre el total de gastos de la corporación.
- 218.** Replanteamiento general y consensuado de las políticas culturales en la ciudad, estableciendo un marco de colaboración con el sector, fijando prioridades y compromiso presupuestarios.
- 219.** Creación del consejo local de la cultura, como órgano asesor y que haga realidad la cooperación público privada.
- 220.** Reflexión con el sector cultural sobre la vocación y mejor aprovechamiento que han de tener los edificios y salas dependientes del área de cultura.
- 221.** Configurar una agenda cultural anual de los eventos con mayor proyección nacional e internacional con antelación suficiente para facilitar su comercialización y que sirva de argumento de visita a Sevilla.
- 222.** Consolidar y definir un marco estable de colaboración con las salas privadas y garantizar la descentralización de la cultura por los barrios de parte de las artes escénicas.

- 223.** Elaboración de un plan museístico y definición en su caso de nuevas necesidades expositivas y los espacios que puedan albergar de manera permanente nuevas ofertas que puedan enriquecer la existente como el Museo de la Ciudad.
- 224.** Servir de ente colaborador ante otras administraciones públicas e instituciones privadas a los creadores y promotores culturales de la ciudad.
- 225.** Fomento de la lectura y ampliación de recursos humanos y materiales bibliográficos destinados a la red de bibliotecas municipales así como ampliación de las mismas en los barrios con menos recursos.
- 226.** Desarrollo de un programa de fomento del flamenco con especial atención a las Peñas, estableciendo circuitos e integrándolos en otras programaciones culturales.
- 227.** Realización de actividades culturales en Parques, Plazas, Asociaciones y otros espacios públicos contando con orquestas, empresas culturales y la banda sinfónica municipal.
- 228.** Establecimiento de líneas de microcréditos específico para pequeñas industrias culturales (pequeñas productoras, teatros locales, escuelas culturales, salas de concierto, etc.)
- 229.** Declaración de los espacios escénicos, salas de exposiciones y librerías como actividades de interés económico de acuerdo a la nueva ordenanza con reducciones en el IBI y otros impuestos y tasas municipales.
- 230.** Plan de apoyo al comercio cultural de proximidad que incluye galerías, librerías, salas de exposiciones, fotografía o salas de música con medidas de promoción y definición de objetivos.
- 231.** Apoyo a la producción local y rodaje cinematográfico de nuevos talentos, así como potenciar a Sevilla como plató de cine.
- 232.** Ampliar el mapa de ayudas y colaboración desde el ayuntamiento hacia ámbitos como los escritores locales.

- 233.** Creación de un bono cultural a través de la tarjeta Muévete por Sevilla con descuentos y reducciones para jóvenes y por rentas.
- 234.** Plan de apoyo a librerías con adquisiciones de libros para las bibliotecas municipales y contribuir a que aquellas sean ejes dinamizadores de la vida cultural del barrio.
- 235.** Establecer como línea estratégica de actuación en el próximo plan de patrimonio industrial la recuperación de espacios en colaboración con nuevos creadores y promotores culturales la definición de un nuevo equipamiento social y participado cultural.
- 236.** Protección urbanística de antiguas y actuales salas de cine y teatro con valor patrimonial a fin de evitar su conversión en viviendas u comercios.
- 237.** Línea de ayudas a la rehabilitación para proyectos de carácter cultural.
- 238.** Conversión de la sala Joaquín Turina en un equipamiento municipal para centrado en las orquestas de música clásica y antigua de la ciudad.
- 239.** Apoyo a las salas de conciertos, a los profesionales de la música en sus condiciones laborales y la protección social en que ejercen su actividad y a los grupos musicales sevillanos e impulso de un espacio para ensayos y conciertos en el marco de un amplio equipamiento de ocio y cultura juvenil tras la recuperación y puesta en valor de uno de los grandes contenedores vacíos.
- 240.** Plan estratégico para el impulso del Alcázar como espacio de actividades culturales y para su puesta en valor con un plan de inversiones y mejora de las instalaciones.
- 241.** Acuerdo con Junta de Andalucía y Gobierno central para la rehabilitación y gestión conjunta del Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico y Museo de Artes y Costumbres.
- 242.** Impulsaremos el proyecto de la Casa de los Poetas.
- 243.** Programa para consolidar los festivales existentes en la programación anual con

eliminación al máximo de las incertidumbres en cuanto al apoyo municipal y su relación con los promotores. Impulsar los ya existentes como la Feria del Libro, recuperar los desaparecidos en los últimos años e impulsar una línea de ayudas para la creación de nuevas citas.

244. Festival de Cine: Ampliación del número de salas donde se celebra el Festival, complementarlo con exposiciones y distribuir las actividades durante todo el año y por todos los distritos. Impulsar abonos para jóvenes y proponer la candidatura de la ciudad como sede del acto de entrega de los Premios Europeos de Cine.

245. Impulsar la candidatura de Sevilla ante la Unesco como capital mundial del libro.

246. Impulso de la noche en blanco como evento a consolidar en la agenda cultural anual con apoyo permanente y consolidado del Ayuntamiento de Sevilla.

247. Conmemoración del aniversario de la circunnavegación de Magallanes en 2019 con la reforma de las Atarazanas y con nuevo espacio dedicado al descubrimiento de América y a la vinculación comercial e histórica con el río y la navegación.

UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE QUE PRIORICE EL URBANISMO SOCIAL Y PRODUCTIVO

Sevilla cuenta con un modelo de ciudad diseñado a través del Plan General de Ordenación Urbanística como instrumento de referencia que debe ser revitalizado después de cuatro años de bloqueó por parte de un gobierno que ni ha creído en él ni ha trazado una alternativa. Pero este modelo urbanístico debe ser reprogramado y adaptado a las actuales circunstancias sociales y económicas de la ciudad. No a través de decenas y decenas de modificaciones puntuales que se han atascado durante cuatro años en este mandato, sino a través de un proceso participado en el que tengan voz todos los agentes sociales y económicos y los expertos. Tenemos que poner la ciudad a punto para aprovechar todas las oportunidades que tengamos.

El Urbanismo debe volver a ser un motor de la ciudad, no permanecer paralizado durante

un periodo determinante para la ciudad, pero debe serlo sin reeditar los errores del pasado. Debemos poner en valor suelos a través de nuevas vías que garanticen que Sevilla avance. Y eso debe afectar tanto a los innumerables metros cuadrados de suelo público sin uso como a las enormes bolsas en manos de grandes promotores o entidades financieras que deben contribuir con su inversión a que la capital de Andalucía salga de la crisis.

En esta reprogramación del modelo de ciudad deben entrar los principales agentes del desarrollo económico y urbanístico de la ciudad: la Universidad, el Puerto, el Parque científico y tecnológico de la Cartuja y, por supuesto, arquitectos, urbanistas de prestigio e incluso los expertos aglutinados en torno al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico ya que el paisaje histórico de la ciudad debe ser tenido en cuenta permanentemente. Tanto a través de la Sevilla verde como a través de los numerosos contenedores y patrimonio histórico de la ciudad que están sin uso o que se han entregado de forma precipitada a intereses particulares dejando a un lado el interés general.

Los próximos años deben centrarse no obstante de forma prioritaria en la ciudad construida y los espacios de uso público, en devolver a la ciudad su función social. Para ello es imprescindible trabajar en la rehabilitación y renovación urbana de barriadas, el reciclaje de espacios públicos, el desarrollo de equipamientos públicos y, en definitiva, el desarrollo de una ciudad inclusiva y educativa.

Con el urbanismo social se podrán alcanzar acuerdos de colaboración real con colectivos y asociaciones que gestionen la reactivación de espacios en desuso mediante nuevos instrumentos urbanísticos que incidan en la flexibilización de la gestión administrativa y la cesión de los mismos a iniciativas colectivas de gestión cooperativa. Este modelo urbanístico de ciudad, unido al desarrollo económico, deben permitir el diseño de una ciudad de oportunidades que no limite su actuación a dejar hacer a empresas que defienden sus intereses particulares, que establezca usos y proyectos de interés general y que no centre todo el desarrollo exclusivamente en suelos de uso terciario.

En este contexto la Gerencia de Urbanismo debe ser un agente esencial en el desarrollo urbanístico de la ciudad tanto en el trabajo conjunto de diseño de estrategias y la planificación como en su ejecución desde el sector público. Para ello, debe impulsarse un cambio en profundidad que refuerce su carácter público y que al mismo tiempo resuelva trabas aún existentes en la tramitación y concesión de licencias.

Respecto a esta cuestión se plantean las siguientes propuestas:

- 248.** Reforzar la comisión de seguimiento del PGOU para revisión y reprogramación del documento siguiendo los mismos principios y modelo de ciudad.
- 249.** Promover con los propietarios de suelos calificados como industriales, almacenamiento, servicios avanzados y terciarios el desarrollo urbanístico de acuerdo con las previsiones del PGOU.
- 250.** Tomar medidas de competencia municipal para priorizar y acelerar el desarrollo de determinados suelos de interés para la ciudad de entre los suelos urbanizables programados en manos de entidades financieras y promotores privados.
- 251.** Acuerdos con colectivos profesionales o de asociaciones para el impulso de fórmulas cooperativas de carácter social o profesional para viviendas, equipamientos o proyectos de interés general.
- 252.** Plan de rehabilitación y renovación urbana de barriadas.
- 253.** Plan del patrimonio industrial de la ciudad de Sevilla con diagnóstico sobre su estado e impulso de proyectos que permitan su recuperación. Se diseñará una hoja de ruta con los proyectos que deben desarrollarse como un gran espacio para creadores culturales, un espacio dedicado a la artesanía, un espacio para emprendedores, equipamientos para los barrios, un centro de juventud, una casa de la Mujer.
- 254.** Revisión del funcionamiento del registro de solares para promover nuevos proyectos y su recuperación para la ciudad.
- 255.** Microintervenciones en los barrios.
- 256.** Catalogo de suelos con posibilidades de desarrollo económico y urbanístico así como un catálogo de naves y espacio vacíos.
- 257.** Tramitación electrónica de las licencias de obras.
- 258.** Realización de una auditoría para la simplificación y reducción de los trámites de licencias.

- 259.** Eliminación de duplicidades en la tramitación de los expedientes relacionados con las licencias y en la entrega de documentación.
- 260.** Ordenanza municipal de obras que regule medidas que compensen a establecimientos afectados, protocolo de información y participación previo a las actuaciones y negociación de los calendarios de las obras en consenso con los afectados. Se facilitará el acceso a licencias urgentes de reforma o rehabilitación para negocios afectados.
- 261.** Poner en marcha el proyecto de la Ciudad de la Justicia con la Junta de Andalucía.
- 262.** Revisión del convenio de Altadis de forma que el Ayuntamiento obtenga recursos para la puesta en valor de sus terrenos y para frenar la recalificación completa a uso terciario. Impulso de un proyecto vinculado a la innovación, equipamientos, y limitada área de uso terciario.
- 263.** Recuperación del proyecto cultural Puerta de la Carne.
- 264.** Reordenación de ejes del centro de la ciudad como Mateos Gago.
- 265.** Modernización y embellecimiento de los principales accesos a la ciudad.
- 266.** Reurbanización, reordenación urbanística y adecuación estética y paisajística del entorno de la estación de Santa Justa
- 267.** Ordenanza de uso y creación de mobiliario urbano.
- 268.** 269. Comisión mixta de expertos y grupos que analice las esculturas y monumentos existentes en las calles de la ciudad y que realice informes vinculantes sobre cualquier proyecto de escultura y monumento.
- 269.** Restauración simbólica de monumentos para que recuperen su significado.
- 270.** Programa de implantación de fuentes y puntos de abastecimiento de agua en parques y espacios públicos de la ciudad.

- 271.** Protección de la fábrica de vidrio y dotación de usos para la dinamización social y económica del barrio.
- 272.** Red de grandes parques infantiles por distritos.
- 273.** Retirada de todos los símbolos conmemorativos de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura de los espacios públicos.

UNA POLITICA SOCIAL DE VIVIENDA DIGNA Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE HOY

Después de una década siendo un referente en la promoción y construcción de vivienda protegida, la ciudad de Sevilla ha visto estos cuatro años como desaparecían las políticas públicas de vivienda. La planificación y la estrategia de futuro se anuló en el momento de la derogación del plan municipal de la vivienda y el resultado ha sido un balance nulo: cero nuevas VPO en el periodo 2011-2015. Es imprescindible retomar este diseño de una hoja de ruta sin la cual ni la administración ni los promotores privados van a acometer los proyectos que aún demandan miles de ciudadanía, especialmente jóvenes, y que son la base para que la ciudad de Sevilla vuelva a retomar la senda del crecimiento y genere empleo a través de la actividad económica.

En este nuevo plan de vivienda municipal, elaborado en el marco de los planes estatal y autonómico, en el que Emvisesa como empresa pública volverá a tener un gran liderazgo, habrá dos líneas de trabajo imprescindibles. Por un lado, la rehabilitación de barriadas y las ayudas a la rehabilitación en viviendas privadas en función de ingresos e interés general de la ciudad con proyectos sostenibles y en colaboración con la Junta de Andalucía. Por otro lado, el alquiler de viviendas con Emvisesa como agencia pública de alquiler tanto para el patrimonio municipal que se pondrá por completo a disposición del arrendamiento como para el impulso del alquiler de propietarios privados. Dentro de estas intervenciones cobrarán especial relevancia los programas de ascensores y accesibilidad diseñados para las personas mayores.

En los seis primeros meses del mandato se pondrán a disposición de las familias que lo requieren y que cumplen todos los criterios y los baremos de Servicios Sociales las viviendas propiedad municipal que se encuentren desocupadas priorizando así la función social de la vivienda. Junto a esta medida, se desarrollarán programas de asesoramiento a familias y se realizará una revisión en profundidad de los alquileres y de las condiciones para un alquiler social. Dentro de esta función social se empezará a poner a disposición de cooperativas y proyectos sociales suelos residenciales municipales a través de acuerdos.

Las propuestas serán las siguientes:

- 274.**Elaboración de un plan municipal de vivienda para la construcción de VPO y rehabilitación.
- 275.**Creación de una oficina de atención y asesoramiento para familias en riesgo de perder sus viviendas de primera residencia por ejecuciones hipotecarias o que hayan sido desahuciadas por motivos económicos en la que participen todas las delegaciones y coordinada por Emvisesa. Actuará como servicio de mediación, asesoramiento jurídico, atención social, y acceso, en su caso, a viviendas sociales.
- 276.**Elaboración de un inventario de las viviendas vacías de las entidades financieras y colaboración con la Junta de Andalucía para la aplicación del decreto ley por la función social de la vivienda en cuanto a las expropiaciones temporales del usufructo de viviendas de entidades bancarias de primera residencia en procesos de ejecuciones hipotecarias.
- 277.**Medidas fiscales a las viviendas vacías de titularidad de los bancos para promover su puesta en alquiler a precios asequibles.
- 278.**Paralizar todos los procedimientos judiciales de Emvisesa para familias con dificultades económicas para abonar las rentas y compromiso de no iniciar nuevos procedimientos en los tribunales siempre que los impagos respondan a problemas económicos.
- 279.**Promover acuerdos con las entidades financieras que operan en Sevilla para la paralización de los desahucios a familias por motivos económicos de su primera

residencia, siempre y cuando sus casos hayan sido evaluados y supervisados por la oficina municipal contra los desahucios.

- 280.** Protocolo de intervención inmediata para familias en riesgo de perder su primera vivienda por una ejecución hipotecaria por motivos económicos.
- 281.** Emvisesa como agencia pública de alquiler establecerá incentivos y bonificaciones fiscales a titulares de viviendas vacías que las alquilen a precios asequibles.
- 282.** Bonificaciones fiscales a familias que inviertan en rehabilitaciones de viviendas.
- 283.** Plan de rehabilitación del patrimonio público residencial municipal y de viviendas privadas que cumplan determinados requisitos de renta, con un programa de realojo temporal para las personas que resulten afectadas y deban abandonar su vivienda, en especial las personas mayores.
- 284.** Encomendar a Emvisesa todo el patrimonio público residencial para su gestión como viviendas de alquiler o enajenación en caso de cumplirse una serie de condiciones.
- 285.** Ocupación plena de todas las viviendas de Emvisesa a 31 de diciembre de 2015 con un plan de uso temporal de las viviendas desocupadas y con la recalificación a alquiler de todos los pisos en venta.
- 286.** Bonificación en el pago del IBI para viviendas sociales de Emvisesa o la Junta de Andalucía.
- 287.** Realizar en las viviendas municipales obras de reparación o ofrecer reducciones de renta a inquilinos a cambio de que realicen las mejoras.
- 288.** Que se garantice el derecho de acceso a la vivienda con especial protección a víctimas de violencia de género a través de una unidad específica. Establecer un cupo del 10% en todas las promociones para mujeres víctimas de violencia de género y que debe aplicarse en todas las promociones de Emvisesa.
- 289.** Plan de rehabilitación de edificios del casco histórico para su conversión en viviendas sociales.

- 290.** Adecuación de las viviendas de Emvisesa a personas con discapacidad.
- 291.** Mejora de la eficiencia energética de las promociones públicas y edificios municipales en coordinación con los planes regionales de rehabilitación sostenible.
- 292.** Convocatoria de ayudas al alquiler para familias en lista de espera de viviendas sociales que cumplan todos los requisitos y que no puedan ser realojados por ausencia de viviendas suficientes en el parque municipal.
- 293.** Impulso y aceleración de las obras de regeneración de la barriada de Los Pajaritos.
- 294.** Alcanzar acuerdos para la expropiación de las viviendas de la Barriada de Guadaira y construcción de VPO.
- 295.** Plan de construcción de VPO para jóvenes a través de la rehabilitación o construcción de nuevas promociones y facilidades de alquiler a emigrantes jóvenes retornados.
- 296.** Revisión de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos para favorecer a las familias víctimas de ejecuciones hipotecarias.
- 297.** Programa de realojo temporal a través de Emvisesa para personas mayores que realicen rehabilitaciones en sus edificios a través de ayudas o subvenciones de administraciones públicas.
- 298.** Programa para facilitar viviendas del parque público municipal a población migrante retornada con especial atención a jóvenes que retornen a Sevilla.

SEVILLA, UNA CIUDAD CADA VEZ MÁS HABITABLE, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

La apuesta por una Sevilla habitable que cuide el medio ambiente entre los años 2003 y 2011 ha permitido que los sevillanos disfruten en estos momentos de casi 20 metros cuadrados de zonas verdes por habitante (por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud), de más de 180.000 árboles, de una red de carriles bici de 140 kilómetros, de una línea de Metro, de un Metrocentro o de medidas que favorecen el ahorro energético en edificios y espacios públicos.

Ha sido todo un proceso de transformación consecuencia de una apuesta por las políticas públicas medioambientales que tuvo como punto de partida un doble diagnóstico de la situación. Por un lado, un análisis internacional ante los graves riesgos del cambio climático que situó en los municipios un escenario prioritario de actuación a través de la Agenda Local 21 o del Pacto de Alcaldes del año 2008 por el cumplimiento de los objetivos europeos y mundiales a través del Protocolo de Kyoto por la reducción de las emisiones de CO2. Por otro, una radiografía de la situación específica de Sevilla que conforma una isla de calor debido al río, las elevadas temperaturas y la concentración urbana que exige la toma de medidas en defensa de la salud y el bienestar de toda la ciudadanía. Esto hace, por ejemplo, que Sevilla necesite más zonas verdes que otras ciudades del mismo tamaño.

De ahí, el inicio de una política de planificación y diseño de la Sevilla del Siglo XXI, que debía ser una gran ciudad referente en sostenibilidad, en políticas ambientales y en zonas verdes. Así quedó configurado en documentos estratégicos como el Plan de Acción por la Energía Sostenible 2010-2020, el Plan Estratégico Sevilla 2020, la aplicación local de la Agenda Local 21 o el propio Plan General de Ordenación Urbana. Todos ellos, documentos que planteaban un trabajo a medio y largo plazo, con una inversión pública y una apuesta decidida por parte del gobierno de la ciudad. Había objetivos muy ambiciosos que se planteaban como metas necesarias para Sevilla.

Sin embargo, el cambio de gobierno en el año 2011, y la llegada del Partido Popular impuso otra visión de las políticas medioambientales. Quedaron relegadas a un segundo plano, perdieron todo el protagonismo y se abandonó la planificación, la participación, la continuidad, la apuesta decidida y la evaluación de las políticas llevadas a cabo. El resultado ha sido un grave retroceso. Es evidente que el desempleo, los problemas de vivienda o las dificultades de miles de familias deben estar ahora en un primer plano de

la agenda política, pero abandonar como se ha hecho la gestión y el impulso de políticas públicas medioambientales supone un retroceso en salud, economía, bienestar social y calidad de vida para toda la ciudadanía.

Todo tiene consecuencias en la gestión medioambiental. La plantación de 10.000 árboles, que estaba proyectada hasta el año 2020 supone una reducción de 19.000 toneladas de emisiones de CO2 al año; el Metrocentro ha permitido un recorte de entorno a 3.500 toneladas de CO2 y los 140 kilómetros de carril bici alrededor de 62.833 toneladas al año. Todo formaba parte de una estrategia para cumplir los objetivos fijados para un municipio como Sevilla que era una reducción de las emisiones por encima incluso de las exigencias internacionales. Sevilla como gran ciudad de 700.000 habitantes, como núcleo metropolitano que llega incluso a duplicar su población y como capital de Andalucía debe dar ejemplo y ser un referente.

La crisis para algunos gobiernos como el de Sevilla del PP no ha sido la causa, ha sido la excusa. La planificación se ha abandonado, los indicadores se han dejado de medir, las medidas concretas se han suspendido y se ha abandonado la evaluación y seguimiento de políticas públicas. Lo ocurrido con la liberalización total del acceso de vehículos particulares al casco histórico en contra de las líneas marcadas en todas las grandes ciudades, la tala masiva e injustificada de árboles realizada y planteada en zonas como el río o el entorno de Altadis, la falta de una apuesta decidida por los jardines históricos, el abandono de nuevas fórmulas de transporte sostenible, el desprecio por las políticas de reciclaje, el desmantelamiento de espacios recién recuperados como el Jardín Americano, el abandono de parques de barrios como Amate o la ruptura de las relaciones necesarias entre las zonas verdes y jardines de nuestra ciudad y los sevillanos al delegar su gestión en grandes empresas con un modelo de contratación y mantenimiento que ha fracasado por completo son algunos ejemplos del retroceso que hemos vivido en Sevilla.

Hay otros ejemplos claros de debates enquistados desde hace años pero que deben abordarse desde una perspectiva medioambiental. En primer lugar, Tablada. Estuvo durante años en la agenda pública para su conversión en una gran zona verde metropolitana. Pero no pudo ser. La respuesta del gobierno del PP estos cuatro años no ha sido buscar alternativas, sino guardar el proyecto en un cajón. En segundo lugar, el dragado del río para favorecer la entrada de buques de más calado, un proyecto que sólo se podrá ejecutar si se cumplen todas las cautelas ambientales previstas en la declaración de impacto ambiental.

Tenemos que retomar las políticas públicas de medio ambiente. Debemos hacer un diagnóstico de la situación tras estos cuatro años, realizar una evaluación de los planes estratégicos elaborados entre 2007 y 2011 y plantearnos objetivos reales y adaptados a las actuales situaciones económicas. El Medio Ambiente es una inversión de presente y de futuro. Cada euro invertido en políticas medioambientales se recupera con creces. La salud, el bienestar de nuestras familias, la actividad económica o el turismo dependen de ello.

Y para avanzar, como así ha quedado definido en documentos como la Agenda Local 21 o en numerosos informes estratégicos y de expertos, lo principal es establecer un modelo de diálogo y participación tanto en el diagnóstico del problema, como en la determinación de soluciones, en la implantación de las mismas y en la necesaria e imprescindible evaluación de las políticas públicas. Es necesaria la participación. Tenemos que diseñar el transporte sostenible o la gestión de las zonas verdes con el tejido vivo de esta ciudad e incluirlo dentro de programas de educación ambiental y para la ciudadanía.

Por eso, en primer lugar debemos conformar una alianza con la Universidad, el Puerto y expertos de organismos como el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y sobre todo con los vecinos y el tejido asociativo de la ciudad para la realización de un nuevo diagnóstico de la situación actual, la definición de planes estratégicos con objetivos concretos y evaluables. Asimismo, debemos contar con un foro específico de medio ambiente del que formen parte entidades y expertos.

Estas iniciativas, además, se deben enfocar hacia el objetivo prioritario de las políticas públicas en estos momentos como es la creación de empleo desde lo público y apostando por la cooperación, la solidaridad la participación ciudadana.

Y dentro de esta nueva estrategia hay una serie de medidas que deben adquirir especial protagonismo como objetivos prioritarios que requieren de una planificación y una programación para los próximos años:

299. Recuperar para la ciudad espacios como el Jardín Americano y los Jardines del Guadalquivir, realizar inversiones reales y ambiciosas en Parque Amate, Vega de Triana, Guadaíra, San Jerónimo, Miraflores o Infanta Elena.

300. Tenemos que poner en valor los jardines históricos de la ciudad dotándolos de personal y recursos propios después de cuatro años de incumplimientos de todos los

compromisos. Es necesario un plan director y una dirección propia que garantice la seguridad, la conservación, el mantenimiento y la dotación de actividades. Se deben poner en valor los espacios del parque y realizar una programación de inversiones y de dinamización y ocio. Para ello, se promoverá la constitución de un patronato. Se impulsarán actuaciones pendientes como el Museo de Aníbal González.

- 301.** Vamos a cambiar el modelo de mantenimiento y conservación de los parques y jardines de la ciudad apostando por un modelo de gestión directa incrementando la plantilla pública a través de la contratación con la bolsa de empleo público y sustituyendo los actuales macrocontratos para grandes empresas por pequeños contratos que tengan un mejor seguimiento y más continuidad, y por cooperativas de gestión de servicios públicos.
- 302.** Se promoverá el empleo vinculado al Medio Ambiente con la creación de la escuela municipal de jardinería que recupere y ponga en valor el espacio de la desaparecida escuela de jardinería Joaquín Murube para formación de desempleados en jardinería y botánica. Se rescatará tras el cierre de la escuela de Forja XXI y el Ayuntamiento se hará responsable buscando acuerdos de colaboración.
- 303.** Crearemos una comisión de expertos para realizar una evaluación de las zonas verdes de la ciudad y especialmente de la situación de los árboles. Se realizará un inventario público y se reforzarán los protocolos para evitar cualquier tala injustificada a través del código del árbol.
- 304.** Se establecerá un protocolo y un calendario de podas consensuado con expertos.
- 305.** Se diseñará un catálogo del arbolado de la ciudad con un apartado específico para los árboles singulares que dará lugar a la creación de itinerarios.
- 306.** Se promoverá un plan de plantación de árboles de especies autóctonas y de acuerdo con la comisión de expertos.
- 307.** Impulsaremos un modelo participado para la gestión y aprovechamiento de los principales parques y espacios públicos de la ciudad implicando a los vecinos y el tejido asociativo de los barrios y facilitando la configuración de cooperativas de

gestión y programas de economía social. Se promoverán figuras como las comisiones ciudadanas o la figura del cuidador de los parques y grandes zonas verdes.

- 308.** Crearemos una red de huertos urbanos en todos los distritos de la ciudad siguiendo el modelo desarrollado en parques como Miraflores o Tamarguillo y con un claro respaldo municipal. Ampliaremos la superficie dedicada a huertos en el parque del Guadaira para colectivos del polígono sur.
- 309.** La protección y recuperación del río será una prioridad. Todas las actuaciones deberán respetar el entorno. Se promoverán la recuperación de la biodiversidad y la conservación de las especies autóctonas en torno al río.
- 310.** La política medioambiental debe tener un carácter metropolitano y de ahí que el Ayuntamiento deba comprometerse por completar el cinturón verde metropolitano en torno a la SE-30 o en el impulso de itinerarios y rutas verdes metropolitanas.
- 311.** Tablada volverá a la agenda pública aprovechando las últimas sentencias judiciales para iniciar los trámites necesarios para su recuperación como zona verde y parque metropolitano con un proyecto participado que genere empleo y oportunidades para la ciudad de Sevilla.
- 312.** El reciclaje y la recogida selectiva volverán a ser prioridad en la actuación de Lipasam favoreciendo al máximo la separación de residuos y recuperando las campañas de sensibilización y concienciación. Se apostará por el compostaje y la estrategia 4R.
- 313.** Promoveremos nuevas ordenanzas contra la contaminación acústica y lumínica, que vendrán acompañadas de un nuevo mapa de ruidos, de una evaluación de las Zonas Acústicamente Saturadas y de medidas urbanísticas y de movilidad que reduzcan el impacto en zonas como la Ronda Urbana Norte.
- 314.** Impulso al vivero municipal que genere empleo y plantas de calidad.
- 315.** Establecimiento de puntos miradores en el entorno de la ciudad.
- 316.** Se recuperará la apuesta por la movilidad sostenible, el apoyo al transporte público

eficiente, a través de carriles bici, la ampliación del Metrocentro o incluso un transporte fluvial.

- 317.** Se promoverá la educación en valores y la corresponsabilidad de los vecinos en la conservación de los barrios.
- 318.** Creación de la dársena activa del Guadalquivir para Sevilla y sus visitantes (ocio, cultura).
- 319.** Creación de la red de espacios para la cultura ambiental. Desarrollo de equipamientos científicos, culturales y divulgativos en las principales zonas verdes.
- 320.** Programas de recuperación de cauces y riberas fluviales y las artificiales con un análisis de los proyectos de regeneración, incremento de la biodiversidad y planes que permitan el conocimiento y su uso público con puntos de observación de aves y generación de contenidos educativos.
- 321.** Estudio de las aves presentes en la ciudad con mejora de la fauna urbana y programas de control de especies invasoras. Para ello, se cuidará especialmente los grandes árboles de los jardines históricos, la plantación de especies autóctonas y la gestión adecuada de las podas. Se desarrollarán itinerarios ornitológicos.
- 322.** Parque fluvial del Guadaira (en colaboración con Alcalá y Dos Hermanas).
- 323.** Red de colegios fotovoltaicos: Implantación de placas solares y aplicaciones pedagógicas.
- 324.** Informes de evaluación ambiental y energética de cada proyecto y plan de relevancia que se ejecute en la ciudad

LA APUESTA POR NUESTRO RÍO COMO EJE VERTEBRADOR DE LA VIDA DE LA CIUDAD

La historia de Sevilla está tradicionalmente vinculada al río Guadalquivir. Sin embargo, durante las últimas décadas, la ciudad no ha sabido aprovechar todas las oportunidades que ofrece a la ciudad de Sevilla tanto el cauce vivo como el cauce histórico y todo el entorno que configuran. Se han producido avances en etapas anteriores como la recuperación del Muelle de Nueva York, el Parque de San Jerónimo, la biblioteca Felipe González, las pasarelas fluviales o los Jardines del Guadalquivir, y se ha profundizado en su aprovechamiento como espacio deportivo y turístico. Sin embargo, aunque resta mucho potencial por aprovechar.

Aún son numerosas las asignaturas pendientes que deben resolverse con una definición de un plan estratégico en el que se valoren y se tengan en cuenta elementos de carácter natural, económico, turístico, deportivo y, por supuesto paisajístico. Todo esto con una programación seria y creíble. Sevilla tiene que ponerse metas a corto, medio y largo plazo para la puesta en valor de su río, trabajando por pequeños avances mientras se reúnen los recursos necesarios para promover los grandes proyectos.

La intervención, en el cauce vivo, que debe surgir del acuerdo y colaboración entre otras administraciones es posible y permitiría que un espacio que en ocasiones se ha usado como una “trasera urbana” como recogía recientemente un informe del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico sea conocido y percibido por la población como un ámbito de oportunidad e interés. Para eso, hace falta recrear el ambiente de ribera natural recuperando la biodiversidad y convirtiéndolo en un elemento de gran atractivo e interés natural.

En el caso del cauce histórico tenemos que impulsar un programa de usos que combine distintos proyectos en función de las posibilidades y las oportunidades. Es imprescindible enlazar con el corredor industrial que conforman los terrenos del Puerto con un corredor cultural y turístico del que forman parte proyectos como el acuario, la nueva Noria, la nueva terminal de cruceros, o el centro de recepción turística de Marqués de Contadero. A partir de ahí, debe desarrollarse un corredor cultural y de ocio con proyectos sencillos y abiertos como la implantación de un circuito de running sobre albero o una superficie adecuada y sobre todo con un plan de inversión en mejora de la conservación y mantenimiento de las zonas más deterioradas como el tramo del Paseo de Juan Carlos I o el Paseo de la

O. Por último a partir del Parque de San Jerónimo se puede recuperar un corredor verde que permita a la ciudad recuperar las playas fluviales de Sevilla con proyectos de carácter natural y que no resulten agresivos con el entorno.

325. Planificación y actuación en el río por tramos: corredor industrial, corredor turístico y hostelero, corrector deportivo y corredor verde.

326. Recuperación del Paseo Juan Carlos I con una inversión pública de conservación y la adaptación de ese tramo del río como corredor deportivo y desarrollo de deportes náuticos.

327. Desarrollo del transporte fluvial como elemento de comunicación y conexión y de forma compatible con las actividades deportivas.

328. Mejora de conexiones y rutas verdes hasta el cauce vivo con vías peatonales y ciclistas.

329. Reforestación y plantación de especies autóctonas.

330. Establecimiento de puntos de estancia para regularizar actividades de ocio como pesca.

331. Plan de conexiones peatonales con análisis de las pasarelas peatonales previstas en el PGOU.

332. Promoción de zonas de exposiciones artísticas al aire libre en el Paseo Marqués de Contadero, el jardín ubicado junto al Teatro de la Maestranza o el entorno de la Plaza de Toros.

333. Restauración urbanística y ambiental de las márgenes del río como eje vertebrado del deporte, ocio, cultura y turismo.

334. Proceso de participación y diseño integral de los cinco tramos del río con necesidad de un impulso y puesta en valor: Alamillo-Chapina; Puente de las Delicias-Punta del Verde; Puente de Los Remedios-Puente de las Delicias; Ribera del Alamillo y Paseo de la O.

UNA APUESTA COHERENTE POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

El modelo de ciudad diseñado en mandatos anteriores se materializó en Sevilla en proyectos que convirtieron a la ciudad en un referente a nivel nacional e internacional. El diseño de una red de 140 kilómetros de carriles bici, la puesta en funcionamiento del Metrocentro, la línea 1 de Metro, los pasos subterráneos, la implantación de los sentidos únicos en las grandes vías, las peatonalizaciones de vías centrales de la ciudad como la Avenida de la Constitución y la calle San Fernando o el diseño de una red completa y sostenible de transporte público. Éstas y otras medidas permitieron un cambio rápido de hábitos, una reducción de los atascos y los problemas de tráfico y una disminución de las emisiones y de la contaminación.

Sin embargo, todos estos avances se detuvieron en el año 2011 con la llegada del Partido Popular al gobierno de la ciudad. La ampliación de la red de carriles bici se paralizó, la inversión en transporte público se suspendió, se dismantelaron sentidos únicos implantados y en funcionamiento y se derogó sin alternativa alguna el plan de restricciones de acceso en vehículo privado al casco histórico. Durante estos cuatro años las políticas de movilidad se han centrado en el fomento del vehículo privado en contra no sólo de las estrategias de las principales ciudades europeas sino de cualquier informe o diagnóstico elaborado por expertos con la implantación de más de 4.000 plazas de zona azul como el único proyecto realmente ejecutado sin ni un solo informe de movilidad que lo avale. Ni siquiera se ha avanzado en la resolución de los graves problemas de estacionamiento existentes tanto rotatorios en el entorno del casco histórico como para residentes en los barrios de la ciudad de Sevilla.

Para recuperar los años perdidos y para que Sevilla vuelva a avanzar y a convertirse en un referente en movilidad sostenible, en medios de transporte alternativos, en favorecer a los peatones y en el transporte público es necesario iniciar un proceso de participación y diálogo con expertos, vecinos, y distintos agentes sociales y económicos que derive precisamente un plan completo y profundo de movilidad con objetivos a medio y largo plazo. Así lo han reclamado ya sindicatos, empresarios, asociaciones y entidades en el marco del Consejo Económico y Social. Este plan, además, debe tener diagnósticos y programas específicos de actuación por barrios y especialmente en las zonas donde se pueden producir mayores problemas de movilidad como son el Casco Histórico y la Isla de la Cartuja o en la mejora de los tiempos de desplazamiento entre el Norte y el Sur de la ciudad.

Es imprescindible, además, una alianza entre todas las administraciones implicadas y

entre los distintos municipios del área metropolitana, ya que de estas localidades proceden decenas de miles de desplazamientos a la ciudad de Sevilla. No se puede plantear una estrategia de movilidad que no cuente con un proceso real de diálogo y colaboración con la Junta de Andalucía para la continuidad de la red de Metro a través de la definición de prioridades o con el Gobierno central para que se complete de forma urgente el cierre del anillo del Cercanías o al menos la conexión con la estación de Metro de Blas Infante.

Esta recuperación de una estrategia de movilidad sostenible, de fomento del transporte público y de impulso de la movilidad en bici o a pie deberá diseñarse en el próximo mandato con una serie de medidas prioritarias:

335. Priorizaremos en el casco histórico el transporte público, la circulación de peatones y ciclistas y la carga y descarga. Se establecerán rutas accesibles para los peatones y para las bicicletas. Se recuperará la red de aparcamientos rotatorios en el exterior del casco histórico prevista en el PGOU.

336. Suspendaremos la ampliación de la zona azul aprobada en el mandato 2011-2015 hasta la formulación de nuevos estudios de movilidad que determinen dónde se instalarán zonas de estacionamiento regulado en superficie y de qué forma, para resolver problemas de estacionamiento y nunca con un fin exclusivamente recaudatorio. En todo caso, se promoverán los títulos específicos para trabajadores, comerciantes y estudiantes de la Universidad.

337. Se promoverá una red de aparcamientos para residentes en los barrios de Sevilla usando en primer lugar los solares disponibles a la espera de la realización de inversiones para la construcción de estacionamiento subterráneos.

338. La bicicleta volverá a ser una prioridad y se recuperará una Oficina de la Bicicleta integral en el Ayuntamiento. Se promoverá la ampliación de la red de carriles bici priorizando el tramo de conexión entre Alcosa y Valdezorras, se incrementarán los aparcamientos seguros de bicicletas en toda la ciudad y se mejorará su mantenimiento. Sevici se reforzará con un aumento de las estaciones y comisiones de seguimiento para evaluar la prestación del servicio.

339. Convenio con asociaciones sin ánimo de lucro para regularizar su labor de custodia y vigilancia de vehículos en aparcamientos en superficie regulados.

- 340.** Se promoverá la red de Cercanías con conexiones desde la Cartuja con Puerto Triana y Blas Infante y cierre del anillo.
- 341.** Se desarrollarán nudos intermodales de transporte en zonas como Santa Justa o Puerto Triana.
- 342.** Creación de líneas de Bus de Tránsito Rápido (BTR), plataformas reservadas y nuevos circulares para mejorar la conexión especialmente de zonas como Pino Montano, Sevilla Este y la Cartuja. Se potenciarán las conexiones a través de este sistema entre puntos estratégicos como Santa Justa, San Bernardo o Plaza de Armas para favorecer la intermodalidad metropolitana.
- 343.** Se ampliarán la red de carriles bus para mejorar la velocidad y para habilitar rutas para las líneas especiales.
- 344.** Se impulsará una mesa de negociación con la Junta de Andalucía y el Gobierno central para el diseño de la ampliación del Metro, para la determinación de las prioridades y para la búsqueda de financiación.
- 345.** Plan de impulso del transporte en moto con reservas de plazas de aparcamientos.
- 346.** Continuaremos con el plan previsto de rescate de licencias de taxi y medidas para la modernización del servicio.
- 347.** Se realizarán peatonalizaciones en calles estratégicas, así como en los barrios entre equipamientos de uso intensivo por sus habitantes y se fomentarán los itinerarios urbanos adaptados para los peatones.
- 348.** Continuar la ampliación del Metrocentro hacia Santa Justa.
- 349.** Se realizarán los trámites necesarios para la culminación de la nueva estación intermodal en la Universidad Pablo de Olavide
- 350.** Se promoverá la integración tarifaria de Metro y Tussam para los estudiantes.

351.Traslado del depósito de la grúa de su actual ubicación en el Parque de los Príncipes.

352.Recuperación de red de rutas fluviales y el transporte público por el río.

353.Implantación de zonas 30.

354.Revisión del acceso en transporte público a los parques empresariales de la ciudad.

APOYO AL DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS LOS SEVILLANOS Y SEVILLANAS

El sistema deportivo comprende tanto actividades organizadas como no organizadas, competitivas y recreativas, el deporte de élite, el deporte juvenil y las actividades físicas relacionadas con la salud. El sistema deportivo debe componerse de dos elementos principales: las actividades voluntarias practicadas por los clubs deportivos, y las condiciones previas creadas por el municipio para la práctica del deporte y las actividades físicas inherentes al ejercicio.

El Deporte en las sociedades modernas es un agente distintivo de progreso y como tal un elemento promotor de la calidad de vida de la sociedad y uno de los mecanismos más potentes de cohesión social que existen. Un gobierno municipal que apueste y valore por una política deportiva moderna debe redefinir su modelo y convertirse irremediamente en un instrumento catalizador de funciones y fundamentalmente en un facilitador de la práctica deportiva sin ejercer un control extremo a través de fórmulas que apunten al asociacionismo conjunto desde la administración, asegurando las condiciones que permiten la propia gestión, requiriendo mayor participación ciudadana a través de sus propias iniciativas, dinamizando el sector a través de sus propios valores y obligando al cumplimiento de las responsabilidades legales en relación a los servicios que desarrollen.

355.Elaboración de un plan director por un deporte público de calidad y accesible que apoye al deporte base y a las entidades.

- 356.** Revisión de las instalaciones, programas y servicios deportivos privatizados en el mandato 2011-2015.
- 357.** Gestión directa de centros deportivos con piscinas recuperando el C.D. Fundición y C.D. Los Mares y paralizando la privatización de la piscina Francisco Tabuena de San Jerónimo.
- 358.** Diagnóstico de la situación de cada una de las instalaciones deportivas de la ciudad no gestionadas de forma directa por el IMD e impulso de nuevo modelo de gestión en colaboración con las entidades del deporte base estudiando fórmulas como las cooperativas mixtas de gestión de servicios públicos.
- 359.** Programa de apoyo a deportes minoritarios a través de planes e iniciativas que favorezcan la práctica de estos deportes, sirvan de promoción y faciliten el uso de los equipamientos del IMD.
- 360.** Plan de mejora del mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- 361.** Plan plurianual de inversión en centros deportivos que tenga como prioridades Aeropuerto Viejo, Sendai, Tiro de Línea, piscina Virgen de los Reyes y piscinas del centro deportivo San Pablo, entre otras.
- 362.** Nuevos proyectos e inversiones para la práctica de deportes respondiendo a las necesidades reales.
- 363.** Revisión del modelo de escuelas deportivas que priorice a las entidades del deporte base consensuado con las entidades con experiencia en el sector.
- 364.** Recuperar la categoría prebenjamín de los juegos deportivos municipales.
- 365.** Revisión y simplificación de las tasas y precios públicos del IMD Exenciones de tasas para desempleados sin ingresos y bonificaciones por rentas en el uso de instalaciones deportivas.
- 366.** Programa de apoyo a los clubes de remo y piragüismo e impulso de una sede consensuada.

- 367.** Refuerzo de la plantilla del IMD, cobertura de vacantes e impulso de un servicio público de calidad.
- 368.** Revisión de los criterios, el contrato y el mecanismo de participación de la Maratón y la carrera Nocturna.
- 369.** Centro de iniciativas ecuestres Charco de la Pava y/o Miraflores.
- 370.** Ampliación de la oferta de servicios deportivos municipales especialmente personas mayores y discapacitadas.
- 371.** Recuperación de los juegos deportivos para discapacitados.
- 372.** Programa de usos deportivos en torno al río.
- 373.** Talleres de fisioterapia e hidroterapia en centros deportivos municipales y acuerdos con asociaciones para mejora de los servicios.
- 374.** Firma de un convenio con la Federación Andaluza de Fútbol y con la Diputación para la gestión de las instalaciones deportivas del psiquiátrico de Miraflores.
- 375.** Convenios entre el IMD y la comunidad educativa para el impulso del programa fomento del deporte en la escuela, de forma que los colegios puedan disponer de las instalaciones deportivas públicas en horario lectivo para la realización de actividades de la jornada escolar de gimnasia en las piscinas.
- 376.** Acuerdos para el impulso de programas de formación y preparación de monitores en colaboración con las universidades y las entidades deportivas.

Quiero escucharte:  @juanespadasSVQ



www.juanespadas2015.com

#ESPADASTUALCALDE

www.juanespadas2015.com

